



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Despacho Viceministerial de
Hacienda

Dirección
General de Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

I INFORME DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS DEL CONVENIO DE APOYO PRESUPUESTARIO AL PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

NIVEL 1

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO

Lima, Marzo del 2013



CONTENIDO

RESUMEN EJECUTIVO	3
I. ANTECEDENTES.....	13
II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF....	14
III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS	15
PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA	16
PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS	32
PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS.....	47
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	50
IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56



RESUMEN EJECUTIVO

El Ministerio de Economía y Finanzas y el Gobierno Regional de Huánuco ha firmado un Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN), en diciembre del 2011.

En el marco del Convenio firmado, el Gobierno Regional de Huánuco tiene la posibilidad de disponer de recursos financieros adicionales para la provisión de bienes y servicios que contribuyan con el logro de los resultados contemplados en dicho Programa. Para ello, de acuerdo a la normatividad vigente, la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) evaluó el cumplimiento de los Compromisos de Gestión, emitiendo el presente "I Informe de Verificación del Cumplimiento de Compromisos del Convenio Nivel 1".

De 23 criterios acordados para los compromisos del nivel 1, la región cumple con 04 criterios y en otros 19 presentan observaciones:

- En el **Proceso de Programación Operativa**, se ha cumplido 2 de 7 criterios.
- En el **Proceso de Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 1 de 09 criterios.
- En el **Proceso Organización para la producción y entrega de los productos**, no se ha cumplido ningún criterio.
- En el **Proceso Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.

El monto total del Convenio establecido para el presente año es de S/.5 millones, el 70% corresponde al tramo fijo (cumplimiento en compromisos de gestión) que equivale a S/. 3.5 millones, **de los cuales se transferirá a la emisión del presente informe el 60% (S/. 2.1 millones), el 40% restante serán transferidos una vez subsanadas dichas observaciones.**

A continuación se presentan los resultados de la evaluación de cada uno de los criterios establecidos en el Nivel 1, las observaciones del "criterio no cumplido", deberá ser subsanado dentro del plazo de 6 meses, de acuerdo al Convenio y a la Directiva vigente (Directiva N° 002-2010-EF/76.01):



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA				
Sub Proceso Crítico 1: Elaboración del Plan de Producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Estratégico				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Proporción de niños/as registrados en el Padrón de beneficiarios de los Productos del Programa Estratégico antes de cumplir los 30 días de edad.	La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.	Criterio no cumplido	Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.7% de niños están afiliados al SIS; de ellos el 88,4% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 20,1% se han afiliado antes de los 90 días.
2	Proporción de niños/as menores de 36 con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.	No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.	Criterio no cumplido	El 54,4% de niños registrados en el Padrón Nominado Regional cuentan con CUI y DNI, ambos autenticados por RENIEC.
Sub Proceso Crítico 2: Formulación del Proyecto de Presupuesto Anual y Multianual para financiar los Productos del Programa Estratégico.				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (EESS). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de EESS consignados en el SIS, HIS, RENAES y con el Padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.	La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.	Criterio cumplido	Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES.

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
2	La Entidad, para cada punto de atención (EESS o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el MINSA, establece cuales son los Productos del PE que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.	El 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como punto de atención en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.	Criterio cumplido	El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA.
3	La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del PE a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.	El 100% de establecimientos de salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos PAN, ajustados localmente para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.	Criterio no cumplido	De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que ningún EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región.



Sub Proceso Crítico 3: Capacidad Disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Estratégico.

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
<p>1 La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos nominada, actualizada y autenticada. Asimismo la información se organiza por punto de atención y es conciliada al menos con los siguientes sistemas de información: i) Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía; ii) Sistemas de información del Seguro Integral de Salud; iii) Sistema de Registro de Atenciones Ambulatorias; iv) el Maestro de Personal del Módulo Logístico del SIGA (SIGA-ML).</p>	<p>El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada establecimiento de salud y centro de costos, están registrados en el SIGA, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Modulo de gestión de recursos humanos y SIGA.</p>	<p>Criterio no cumplido</p>	<p>El 88,2% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIP PpR y está conciliado con la Planilla electrónica SIAF; sin embargo existen 2 EESS que no cuentan con registro de personal en el SIP PpR.</p> <p>Los datos del personal registrado en el SIGA no están completos para dos variables solicitadas.</p>
<p>2 El Patrimonio correspondiente a bienes de capital se encuentra actualizado al último mes del año en el módulo SIP PpR (SIGA-Patrimonio) con verificación física y conciliado contablemente a nivel de cada sede y por centro de costos.</p>	<p>El 100% de bienes patrimoniales de cada establecimiento de salud y centro de costo, están registrados en el SIGA, al menos el 90% de los bienes cuentan con datos completos (Denominación, código margsé, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.</p>	<p>Criterio no cumplido</p>	<p>El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos; sin embargo la región no ha remitido las actas de conciliación contable.</p>

PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS				
Sub Proceso Crítico 1: Adquisición				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Específicas de gasto de las genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP PpR (SIGA ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente Convenio.	Las específicas de gasto del PIM del SIAF, para el año fiscal correspondiente, se corresponde con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA, a nivel del Programa Articulado Nutricional.	Criterio no cumplido	En 04 de las 05 UE, las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF se corresponden con las específicas de gasto del cuadro de necesidades del SIGA fase requerido para los producto del PAN.
2	Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados en el año anterior).	No menos del 50% del presupuesto analítico de personal (contrato administrativo de servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.	Criterio no cumplido	Sólo el 17.8% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 15 de febrero, ha sido comprometido para todo el año.
3	Proporción de procesos de selección son consignados en el SIP PpR (SIGA ML)	El 100% de los procesos de selección en ejecución y publicados en SEACE (OSCE) son consignados en el SIGA-ML.	Criterio no cumplido	Sólo una Unidad Ejecutora registró 2 procesos de selección en el SEACE pero no en el SIGA, al mes de febrero.
Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.	No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.	Criterio no cumplido	A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN.



Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
2	Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.	No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de la UE durante el segundo semestre del 2012) son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.	Criterio cumplido	El 89% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.
3	Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.	No menos del 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos con Disponibilidad Aceptable de vacunas.	Criterio no cumplido	Según la base de datos del SISMED, sólo el 40% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 31% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas.
4	Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.	El 80% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.	Criterio no cumplido	Sólo el 14% de establecimientos cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena fría según estándar definido.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible / días persona requerido] para la atención a la población.	Criterio no cumplido	Sólo el 44% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado.
2	Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.	No menos del 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos / estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.	Criterio no cumplido	Ningún establecimiento priorizado, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS				
Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.	La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.	Criterio no cumplido	La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora.
Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.	La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.	Criterio no cumplido	La Región cuenta con propuestas de Directivas que normen los procesos de gestión solicitados, sin embargo éstos no están formalizados



Sub Proceso Crítico 3: Organización para producir los servicios				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	La Unidad Ejecutora ha establecido Procedimientos y Tecnologías para los procesos claves vinculados directamente con la entrega del CRED y Vacuna	El Gobierno Regional ha formalizado un Convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos entre el Seguro Integral de Salud, el Programa JUNTOS, RENIEC y el Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.	Criterio no cumplido	El Gobierno Regional cuenta con una propuesta de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con las entidades SIS, juntos, RENIEC; el mismo aún no está formalizado
PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos				
Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones	
1	Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.	La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares: a) Código único de establecimiento de salud b) Código de usuario c) Código de profesional (DNI) de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud.	Criterio cumplido	La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas.

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos				
	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.	La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.	Criterio no cumplido	La Región sólo ha presentado bases de datos analíticas de disponibilidad de insumos y gasto con algunas de las dimensiones solicitadas. No presenta bases de datos analíticas de productos.



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Diseminación y Transparencia de la información:

	Criterios	Definición operacional nivel 1	Cumplimiento	Observaciones
1	La UE elabora reportes amigables para la diseminación de la información a las organizaciones de la sociedad civil.	<p>La Región elabora reportes amigables para la diseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud</p> <p>a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario</p> <p>b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos</p> <p>c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto.</p>	Criterio no cumplido	La región no ha adjuntado reportes de indicadores de producto, ni de gasto, solo ha adjuntado un reporte de disponibilidad de insumos.
2	El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.	La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.	Criterio no cumplido	En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto priorizados



I. ANTECEDENTES

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN) suscrito entre el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público, contempla que las transferencias de recursos a realizarse anualmente, por el tiempo que dure el mismo, se hará en función del cumplimiento de los compromisos de gestión y metas de los indicadores priorizados del Programa.

Estos compromisos están relacionados a mejoras en los procesos de: i) Programación Operativa, ii) Soporte Logístico para la Adquisición y Distribución de insumos, iii) Organización para la producción y entrega de los productos, y iv) Supervisión, Seguimiento y Evaluación. Por su parte, las metas están referidas a incrementos de cobertura en los niveles de vacunación de niños/as, controles de crecimiento y desarrollo en niños/as (CRED), provisión de suplemento de hierro a niños/as y provisión de suplemento de hierro a gestantes.

La verificación del cumplimiento de los compromisos de gestión nivel 0, correspondiente al 2012, dio como resultado que de 7 criterios evaluados, 3 se cumplieron pero posteriormente lograron subsanar la totalidad de compromisos.

El presente informe da cuenta del cumplimiento de los Compromisos de Gestión Nivel 1, correspondiente al segundo año de implementación del Convenio. Dicha verificación se ha realizado a partir de las bases de datos e información complementaria solicitada en el instructivo y que fueron remitidos por el Gobierno Regional de Huánuco.



II. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BASES DE DATOS REMITIDAS AL MEF

Mediante el oficio N°148-2013-GRH/GRPPAT, con fecha 14 de febrero del presente, el Gobierno Regional del Departamento de Huánuco, a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, envió a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas el "Informe del Cumplimiento Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional", adjuntando los Formatos 100, Formatos 200 y los CDs que documentan las fuentes de datos, debidamente firmadas y selladas por los responsables de las Unidades Ejecutoras (Salud Huánuco, Hospital Tingo María, Hospital Herminio Valdizán, Red de Salud Leoncio Prado y Red de Salud Huánuco), y con el visto bueno de la Dirección Regional de Salud.

La información remitida a través de los Formatos 100 y 200, y en medio electrónico, se detalla en el Anexo N° 1 del informe.



III. VERIFICACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE GESTIÓN POR PROCESOS

El Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional establece los compromisos de gestión a ser cumplidos durante el periodo que dure éste. Para el cuarto año de implementación se han definido los criterios para los 4 procesos críticos:

1. Programación Operativa
2. Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos
3. Organización para la producción y entrega de los productos
4. Supervisión, Seguimiento y Evaluación

A continuación se presentan los resultados de la verificación del cumplimiento de los criterios del Nivel 1:



PROCESO 1: PROGRAMACION OPERATIVA

Sub Proceso 1: Elaboración del plan de producción para cumplir las metas de cobertura de los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: Proporción de niños/as registrados en el Padrón de Beneficiarios de los Productos del Programa Presupuestal antes de cumplir los 30 días de edad

Definición operacional: La Región dispone del padrón nominado distrital de niños/as menores de 36 meses en formato electrónico. No menos del 70% de los niños/as del padrón están afiliados/inscritos al SIS. El 60% de los niños/as tienen afiliación/inscripción antes de los 30 días de nacidos y el 50% se afilian antes de los 90 días de nacidos.

Para la evaluación en el cumplimiento de este criterio, se tomó como fuente la siguiente información actualizada a diciembre del 2012:

- Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses
- Base de datos SIS: Tablas "AfiSIS"
- Padrón de beneficiarios JUNTOS Tabla: "AfiJuntos"

Según el Padrón Nominado Regional, existen 43,703 registros de niños/as menores de 36 meses nacidos entre el 2010 y el 2012, de los cuales el 87.7% están afiliados sólo al SIS y el 12.3% no están afiliados ni al SIS y ni a JUNTOS. Llama la atención no identificar niños/as afiliados a SIS y JUNTOS (ambos) o sólo a JUNTOS. Por lo tanto, del total de niños registrados en el padrón el 87.7% están afiliados al SIS, como se muestra en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 01: Niños Afiliados al SIS y JUNTOS según Padrón Regional

Mes de nacimiento	Año de Nacimiento					
	2010		2011		2012	
	Sin SIS ni Juntos	Solo SIS	Sin SIS ni Juntos	Solo SIS	Sin SIS ni Juntos	Solo SIS
Ene	174	1291	134	1133	191	1089
Feb	165	1239	156	1048	140	1083
Mar	143	1355	179	1190	152	1111
Abr	149	1287	152	993	159	1098
May	194	1406	158	955	142	1127
Jun	156	1343	144	806	142	995
Jul	143	1381	151	843	148	936
Ago	132	1325	143	862	129	917
Set	179	1274	185	881	152	828
Oct	167	1262	140	840	128	810
Nov	159	1185	157	907	82	696
Dic	155	1236	177	1012	10	592
Total	1916	15584	1876	11470	1575	11282
Total por año	17500		13346		12857	
	Sin SIS ni Juntos		Solo SIS		Total	
Cantidad	5367		38336		43703	
Porcentaje	12.3		87.7		100	

Un siguiente aspecto que ha sido evaluado son las afiliaciones tempranas de los niños/as menores de 12 meses al SIS, para lo cual se usó como fuente de verificación la base de datos del SIS.

Como se observa en el Cuadro N° 02, el porcentaje de niños/as menores de 12 meses afiliados/inscritos antes de cumplir los 30 días alcanza un valor de 88.4%, siendo la provincia con mayor avance Ambo con 88.4% y la de menor avance Puerto Inca con 73.8%. En cuanto a la afiliación antes de los 90 días, el 20.1% de niños/as se afilian en este periodo, siendo la provincia de Huánuco quien presenta las mayores coberturas con 29.2% y la de menor avance Huacaybamba con 1.9%.



Cuadro N° 02: Afiliación temprana según base de datos SIS

PROVINCIA	Niños que han sido inscritos y/o afiliados al SIS antes de cumplir los 30 días de edad.	Niños/as menores de 12 meses inscritos y/o afiliados al SIS	%	Niños/as afiliados al SIS antes de 90 días	Niños/as de 3 a 12 meses afiliados al SIS	%
01 HUANUCO	3294	3674	89.7	400	1369	29.2
02 AMBO	659	717	91.9	50	282	17.7
03 DOS DE MAYO	442	525	84.2	22	164	13.4
04 HUACAYBAMBA	193	236	81.8	1	53	1.9
05 HUAMALYES	717	857	83.7	39	324	12.0
06 LEONCIO PRADO	1866	2007	93.0	169	744	22.7
07 MARAÑON	425	523	81.3	13	201	6.6
08 PACHITEA	940	1026	91.6	44	369	11.9
09 PUERTO INCA	361	489	73.8	21	154	13.6
10 LAURICOCHA	152	170	89.4	1	43	2.3
11 YAROWILCA	332	387	85.8	11	127	8.7
TOTAL	9381	10611	88.4	771	3830	20.1

De acuerdo a la meta establecida para la afiliación antes de los 90 días (50%), existe una diferencia de 30 puntos porcentuales de acuerdo al resultado obtenido; situación que deberá mejorar para la siguiente evaluación, centrando el esfuerzo en las Provincias con las más bajas coberturas.

Conclusión:

Del total de niños/as menores de 36 meses registrados en el Padrón Nominado, el 87.7% de niños están afiliados al SIS; de ellos el 88,4% se han afiliado o inscrito antes de los 30 días de nacido y el 20,1% se han afiliado antes de los 90 días, **con este último resultado la meta no se ha cumplido y el criterio queda con observaciones.**



CRITERIO 2: Proporción de niños/as menores de 36 meses con CUI/DNI autenticado con la base de datos de la RENIEC.

Definición Operacional: No menos del 60% de niños/as menores de 36 meses del padrón nominado cuentan con CUI y el 50% cuentan con DNI, autenticados por RENIEC.

La evaluación del cumplimiento de este criterio se ha realizado tomando como fuente el Padrón Nominado Regional de niños/as menores de 36 meses.

Como se observa en el Cuadro N° 03, de los 43,703 niños/as del Padrón Nominado Regional, el 69.4% (promedio 2010 - 2012) cuentan con DNI. No se identifican niños/as con CUI.

Cuadro No 03: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional total

Año de nacimiento	Sin CUI	Con CUI		Total
		Sin DNI	Con DNI	
Año 2010	3872	0	13628	17500
Año 2011	2042	0	11304	13346
Año 2012	7478	0	5379	12857
Total	13392	0	30311	43703
Porcentaje	30.6	0.0	69.4	100.0
			69.4	

En el análisis del padrón se observa un menor acceso de niños/as menores de un año al DNI, alcanzando un 41.8% (nacidos el 2012). Dicho valor es menor a lo alcanzado en niños que nacieron entre el 2010 y el 2011, 77.9% y 84.7% respectivamente. Estos datos se detallan en el Cuadro N° 04:

Cuadro No 04: Niños/as con CUI y DNI en Padrón Nominado Regional por año y mes

Mes de nacimiento	2010			2011			2012		
	Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI		Sin CUI	Con CUI	
		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI		Sin DNI	Con DNI
Ene	345	0	1120	273	0	994	500	0	780
Feb	314	0	1090	227	0	977	513	0	710
Mar	343	0	1155	250	0	1119	555	0	708
Abr	347	0	1089	191	0	954	587	0	670
May	344	0	1256	118	0	995	663	0	606
Jun	346	0	1153	17	0	933	602	0	535
Jul	328	0	1196	30	0	964	640	0	444
Ago	317	0	1140	62	0	943	694	0	352
Set	290	0	1163	116	0	950	695	0	285
Oct	312	0	1117	158	0	822	746	0	192
Nov	279	0	1065	245	0	819	691	0	87
Dic	307	0	1084	355	0	834	592	0	10
Total	3872	0	13628	2042	0	11304	7478	0	5379
Total por año	17500			13346			12857		
%	22.1	0.0	77.9	15.3	0.0	84.7	58.2	0.0	41.8
% con CUI		77.9			84.7			41.8	
% con DNI			77.9			84.7			41.8



Autenticación del CUI y DNI por RENIEC

La base de datos del Padrón Nominado Regional fue autenticado por RENIEC, verificando la validez del DNI del total de niños/as allí registrados (no se registraron niños/as con CUI). Los resultados muestran que de 30,311 niños/as con DNI, 23,792 presentan los datos correctos. La diferencia de niños/as registrados en el padrón con DNI (6,519) no ha sido identificados por RENIEC. Los resultados se detallan a continuación:

Cuadro No 05: Niños/as con CUI y DNI autenticado por RENIEC

Tipo de documento	Padrón Nominado	%	RENIEC	%
DNI	30,311	69.4	23,792	54.4
Sin documento/ incorrecto	13,392	30.6	19,911	45.6
Total	43,703	100	43,703	100.0

Dado que Niños/as con DNI han tenido previamente CUI, para la evaluación se considera niños/as con CUI, el mismo número de los que cuentan con DNI.

Conclusión:

Del total de niños/as registrados en el Padrón Nominado Regional (43,703), el 54.4% cuentan con CUI y DNI, autenticado por RENIEC; **por lo tanto el criterio no se cumple al no alcanzar la meta de niños/as con CUI.**



Sub proceso crítico 2: Formulación del proyecto de Presupuesto anual y multianual para financiar los productos del Programa Presupuestal.

Criterio 1: La Entidad dispone de una base de datos que contiene el listado completo y actualizado de puntos de atención (establecimientos de salud). Esta base de datos está plenamente conciliada con el listado de establecimientos de salud consignados en el sistema de información del Seguro Integral de Salud, en el sistema de registro de atenciones ambulatorias denominado HIS, en el sistema de registro nacional de establecimientos del Ministerio de Salud y con el padrón de establecimientos de la Dirección de Servicios de Salud o la que haga sus veces en la Región.

Definición Operacional: La Región cuenta con un padrón de establecimientos de salud en formato electrónico, conciliado al 100% con SIS, HIS y RENAES; y la información es actualizada mensualmente.

Para verificar este criterio se ha realizado el análisis de la siguiente información:

- Base de datos SIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esSIS"
- Base de datos HIS: Tabla del maestro de establecimientos de salud "esHis"
- Listado de establecimientos de salud del RENAES "esMINSA"
- Padrón Regional Conciliado de Establecimientos de Salud "esPadron"

En el Cuadro N° 06 se presenta información del número total de establecimientos, de acuerdo a los siguientes criterios: Tipo de establecimiento, código de categoría, si corresponde a un CLAS, si es activo o no, ubicación del establecimiento de salud en los distritos priorizados, si recibe referencia para laboratorio y emergencias, código ubigeo y código único de establecimientos de salud.

Como se observa a continuación, al comparar el Padrón Regional de Establecimientos de Salud con las fuentes de información del HIS, RENAES y SIS, se encuentran conciliados, a nivel departamental y por Provincias.

Respecto al número total de establecimientos de salud, la Región cuenta con 269 EESS. En esta evaluación no han sido incluidos los AISPED y el Laboratorio de Referencia (14051 Servicio Médico de Apoyo), dado que la base de datos del HIS y del SIS no los incluye.



Cuadro N° 06: Comparativo de establecimientos de salud por fuentes de datos

Variables de análisis		Fuente de Datos			
		BD HIS	BD RENAE MINSA	BD SIS	BD Padron Gobierno Regional
Departamento	10 HUANUCO	269	269	269	269
Provincia	1001 HUANUCO	54	54	54	54
	1002 AMBO	30	30	30	30
	1003 DOS DE MAYO	16	16	16	16
	1004 HUACAYBAMBA	10	10	10	10
	1005 HUAMALIES	34	34	34	34
	1006 LEONCIO PRADO	33	33	33	33
	1007 MARAÑON	16	16	16	16
	1008 PACHITEA	14	14	14	14
	1009 PUERTO INCA	31	31	31	31
	1010 LAURICOCHA	17	17	17	17
	1011 YAROWILCA	14	14	14	14
Tipo de establecimiento	Ignorado	0	0	0	0
	Hospital	2	2	2	2
	CS	54	54	54	54
	PS	213	213	213	213
Categoría del Establecimiento	Ignorado	269	0	0	0
	I-1	0	114	114	114
	I-2	0	99	99	99
	I-3	0	49	49	49
	I-4	0	5	5	5
	II-1	0	1	1	1
	II-2	0	1	1	1
CLAS	Ignorado	269	269	269	1
	SI	0	0	0	65
	NO	0	0	0	204
Activo	Ignorado	269	269	269	
	SI	0	0	0	269
	NO	0	0	0	0
Establecimiento ubicado en distrito priorizado EUROSPAN.	Ignorado	269	269	269	1
	SI	0	0	0	64
	NO	0	0	0	204
Establecimiento de referencia para laboratorio y emergencia	Ignorado	269	269	269	1
	SI	0	0	0	46
	NO	0	0	0	235
Registro ubigeo correcto	Si	269	269	269	269
Registro RENAES correcto	Si	269	269	265	269
	No	0	0	4	0

En cuanto al *tipo de establecimiento de salud*, la información está conciliada en todas las bases de datos. Lo mismo ocurre en el caso la *categoría*, excepto en la base de datos del HIS que no reporta esta información.



Al verificar las variables de si es "CLAS", "Distrito priorizado por EUROPAN" y si es un "EE.SS. de referencia para laboratorio y emergencias", esta información se encuentra básicamente en el Padrón Regional de establecimientos, donde se registra 65 establecimientos CLAS, 64 establecimientos están en los distritos priorizados y 46 establecimientos son de referencia para laboratorio y emergencias.

En cuanto al Código de ubigeo, los 269 establecimientos tienen el mismo código en la base de datos de HIS, RENAES, SIS y el Padrón Regional.

Respecto al Código Único del Establecimientos, se han identificado cuatro establecimientos con código incorrecto/sin dato en la base de datos del SIS.

La condición de "activo" y la "actualización" de la información del Padrón, se verificó a partir de la información de RENAES (vía web al momento de la evaluación), identificándose 272 establecimientos fijos activos; sin embargo uno de ellos corresponde al Servicio Médico de Apoyo (Laboratorio) que no ha sido incluido en la conciliación, el segundo corresponde a un establecimiento creado en octubre del 2012 (P.S. SAN ANTONIO DE CHUCCHUC); sin embargo aparece como activo en RENAES en febrero del 2013 y aún no reporta producción en el HIS (no existe en AteHIS); y el tercero es un establecimiento que recién entra en funcionamiento en febrero del 2013 (P.S. SANTO TORIBIO DE LA PUNTA).

Conclusión:

Se cuenta con Padrón de Establecimientos de Salud activos en formato electrónico, conciliado, al 100% con las bases de datos del HIS, SIS y RENAES; **cumpliendo con el criterio establecido.**



Criterio 2: La Entidad, para cada punto de atención (establecimiento de salud o Unidades Productoras de Servicios) calificado como activo, en conformidad con la regulación establecida por el Ministerio de Salud, establece cuales son los Productos del Programa que serán ofertados en cada uno de ellos a los beneficiarios.

Definición Operacional: 100% de establecimientos de salud activos han sido asignados como centro de costo en el SIGA (Incluye AISPED) y se mantiene actualizado.

Se ha realizado la consistencia de la información evaluando los siguientes aspectos:

- Revisión del número de establecimientos **ACTIVOS** registrados en el Padrón Regional, incluyendo los equipos de atención móviles (AISPED)
- Conciliación entre el número de establecimientos del Padrón de EESS y el número de establecimientos registrados en el SIP PpR a nivel de región, unidad ejecutora y categoría.

De acuerdo a la revisión, y según se muestra en el cuadro N° 06, el número total de puntos de atención registrados en el SIGA según los back up remitidos por la región, difiere en 11 respecto a la cantidad registrada en el padrón de establecimientos de salud (280 vs 280).

Cuadro N° 07: Conciliación de Establecimientos de Salud en Padrón y SIGA por UE

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	AISPED	TOTAL
1110 SALUD LEONCIO PRADO	PADRON	79	4	83
	SIP PpR	79	4	83
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	PADRON	113	3	116
	SIP PpR	113	3	116
810 SALUD HUÁNUCO	PADRON	76	3	79
	SIP PpR	76	3	79
811 SALUD TINGO MARÍA	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	PADRON	1	0	1
	SIP PpR	1	0	1
TOTAL	PADRON	270	10	280
	SIP PpR	270	10	280

De la verificación realizada se encuentra que los puntos de atención incluyendo AISPED concilian en las bases de datos del padrón y del SIGA teniendo en ambos casos 280 puntos de atención, de los cuales 270 corresponden a establecimientos fijos y 10 a puntos de atención móviles (AISPED).

Conclusión:

El 100% de establecimientos de salud activos (incluyendo AISPED) del padrón regional, han sido consignados como puntos de atención en el SIGA, **por lo que el criterio ha sido cumplido por la región.**



CRITERIO 3: La Entidad, ajusta la función de producción para cada uno de los Productos del Programa Presupuestal de acuerdo a las particularidades locales donde reside beneficiario buscando que sea de la manera más eficiente, oportuna y de calidad.

Definición Operacional: 100% de Establecimientos de Salud activos han definido (programado) el listado de bienes y servicios, para todos los productos priorizados del PAN, ajustado según estándar regional para ofrecer la cartera de servicios. Tal ajuste ha sido actualizado y queda registrado en el SIGA.

El procedimiento de análisis del criterio ha sido el siguiente:

- Revisión de la información remitido por las UE (back up extraído del SIGA) de los puntos de atención por UE, para verificar el número de productos y subproductos del PAN, para los cuales se han programado o previsto insumos en la fase requerido 2013 de acuerdo a su categoría.
- Elaboración de la tabla resumen de los puntos de atención por UE y la programación de insumos para los productos y subproductos del PAN de acuerdo a la categoría, para el Programa Articulado Nutricional.
- Para cada punto de atención según el estándar establecido por la región, se han contrastado los productos y sub productos en los que se ha definido o programado en el SIGA un listado de bienes y servicios.

Según se observa en el Cuadro N° 08 en ninguno de los 280 EESS de salud (0%) han programado insumos para el 100% de subproductos y productos aprobados según el estándar regional; si evaluamos el nivel de programación al 90% de productos, sólo la UE 812 Hospital Hermilio Valdizán cumple con programas más del 90% de productos de acuerdo al estándar regional y categoría.

Un aspecto a tener en cuenta por el pliego y por cada UE, es que los EESS deben adecuar su programación y adquisición de insumos, considerando su estándar regional que debe ser elaborado y ajustado de acuerdo a las prioridades locales.

Cuadro N° 08: Programación de insumos en Productos del PAN por Punto de Atención

Nombre de la Unidad Ejecutora	Total EESS	% EESS que cumplen según estándar		
		N° EESS que cumplen estándar	Igual al estándar (%)	Igual o mayor al 90% del Estándar (%)
		N°	%	%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	83	0	0	0
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	116	0	0	0
810 SALUD HUÁNUCO	79	0	0	4
811 SALUD TINGO MARÍA	1	0	0	0
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	1	0	0	100
Total	280	0	0	1

El criterio se volverá a evaluar cuando la región entregue el informe de subsanación de observaciones y los back up del SIGA, en este caso se considerarán los insumos comprometidos en la fase aprobado más insumos en pedidos no programados (SIGA – ML), para el 100% de productos priorizados del PAN, que deben incluir todos sub productos de los productos críticos, CRED Completa, Vacuna Completa, Suplemento de hierro, IRAs y EDAs, con y sin complicaciones según la cartera de servicios regional.

Conclusión:

De la revisión de los registros en el SIGA se encuentra que ningún EESS cumple con programar bienes y servicios para todos los productos y sub productos del PAN que le corresponde según su cartera de servicios definido por la región, **por tanto el criterio no se ha cumplido.**



Sub proceso Crítico 3: Capacidad disponible en los puntos de atención para proveer los Productos del Programa Presupuestal.

CRITERIO 1: La Entidad cuenta con la base de datos de recursos humanos actualizada, organizada por punto de atención y por persona, actualizada y conciliada con el Sistema de Registro de Recursos del Ministerio de Economía y los sistemas de información del Seguro Integral de Salud, sistema de registro de atenciones ambulatorias y el maestro de personal del SIP PpR (SIGA-ML).

Definición Operacional: El 100% del personal nombrado y contratado que labora en cada Establecimiento de Salud y centro de costos, están registrados en el SIP PpR, y cuenta con datos completos (Fecha de ingreso, tipo de empleado, DNI, fecha de nacimiento, profesión y grado de instrucción). Al menos el 80% se corresponde entre Planilla electrónica/Módulo de gestión de recursos humanos y SIP PpR.

Para la evaluación de este criterio se ha tomado como fuentes de información las siguientes:

- Maestro de personal del Módulo Logístico del SIP PpR por UE y Centro de Costo.
- Registro de Personal del SIAF (Planilla electrónica 2012).
- Módulo de Gestión de recursos humanos.

A continuación se muestra el total de establecimientos de salud, con código RENAES validado, por Unidad Ejecutora, que cuentan con algún recurso humano consignado en el Módulo Logístico del SIP PpR.

Cuadro N° 09: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Recurso Humano

Unidad Ejecutora	PADRON EESS	Centros de costo en SIGA	Recursos Humanos en SIGA
1110 SALUD LEONCIO PRADO	83	82	568 (426 en E.S)
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	116	115	1,140 (1,043 en E.S)
810 SALUD HUÁNUCO	79	79	1,281 (1,013 en E.S.)
811 SALUD TINGO MARÍA	1	2	412 (412 en E.S)
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	1	2	518 (518 en E.S)
TOTAL	280	280	3,919 (3,412 en E.S)

Como se observa en el Cuadro N° 09, de 280 establecimientos de salud, incluyendo AISPED, existe doble registro de centro de costo para el caso de Salud Tingo María y Hospital Hermilio Valdizán, existiendo también diferencia en la cantidad de establecimientos de salud para la UE Salud Leoncio Prado y la Red de Salud Huánuco. La Región ha registrado recurso humano en el maestro de personal del módulo logístico SIGA en 278 de 280 centros de costos, llegando a cubrir al 99% de puntos de atención.



Para la presente evaluación ha sido considerado el personal que ha sido asignado a áreas administrativas de las Unidades Ejecutoras, haciendo un total de 3,919; de los cuales existen 3,412 personas están asignadas a puntos de atención de salud.

Del personal consignado por punto de atención en el SIP PpR (SIGA) se ha evaluado si los siguientes datos están completos:

- Fecha de ingreso
- DNI
- Fecha de nacimiento
- Tipo de empleado por Tipo de contrato
- Profesión y
- Grado de instrucción

Los cuadros a continuación muestran que en 4 de 6 variables la Región cumple el porcentaje establecido en cuanto a datos completos del recurso humano registrado en el SIGA, en la variable Fecha de nacimiento se cubre el 94% y el 99% en la variable Fecha de ingreso. Es necesario que la Región mejore la calidad del registro en el total de variables que requieren registrarse en el aplicativo.

Cuadro N° 10: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos: Fecha de Ingreso, DNI y Fecha de nacimiento

UNIDADES EJECUTORAS	N	FECHA _NAC	%	FECHA _INGRESO	%	DNI	%
0810 SALUD HUANUCO	1,013	995	98%	1,013	100%	1,013	100%
0811 SALUD TINGO MARIA	412	387	94%	405	98%	412	100%
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	518	488	94%	512	99%	518	100%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	426	378	89%	396	93%	426	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	1,043	975	93%	1,039	100%	1,043	100%
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,412	3,223	94%	3,365	99%	3,412	100%



**Cuadro N° 11: Personal asignado en SIP PpR según registro de datos:
Grado de Instrucción, Profesión y Tipo de Empleado**

UNIDADES EJECUTORAS	N	TIPO EMPLÉA	%	NOMBRE GRADO	%	NOMBRE PROF	%
0810 SALUD HUANUCO	1,281	1,013	100%	1,013	100%	1,013	100%
0811 SALUD TINGO MARIA	412	412	100%	412	100%	412	100%
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	518	518	100%	518	100%	518	100%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	568	426	100%	426	100%	426	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	1,140	1,043	100%	1,043	100%	1,043	100%
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	3,919	3,412	100%	3,412	100%	3,412	100%

Conciliación con Planilla electrónica:

Respecto a la conciliación de la base de datos del SIGA con el SIAF (planilla electrónica) y el MGRH, se ha analizado el detalle de la lista del personal en cada una de las bases de datos, a partir del DNI, identificado un total de 4,212 registros.

Del total de registros, 1,887 personas que representan el 88,2% del personal están registradas en el SIGA y en el SIAF. En general, las Unidades Ejecutoras tienen buen nivel de conciliación de datos; sin embargo en la base de datos SIGA existen personas con registro de DNI duplicado.

Cuadro N° 12: Conciliación de Recursos Humanos Registrados en el SIAF vs SIP PpR por Unidad Ejecutora

UNIDAD EJECUTORA	Total base de datos	Personal total SIAF	Personal total SIGA sin duplicados	Concilia SIGA y SIAF	% CONCILIA SIGA SIAF
0810 SALUD HUANUCO	1,433	136	1,281	122	89,7%
0811 SALUD TINGO MARIA	434	317	412	306	96,5%
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	567	406	518	383	94,3%
1110 SALUD LEONCIO PRADO	758	571	567	395	69,2%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	1,244	720	1,140	684	95,0%
448 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO	4,212	2,139	3,762	1,887	88,2%



Conclusión:

El 88,2% del personal nombrado y contratado que labora en los establecimientos de salud se encuentra registrado en el SIP PpR y está conciliado con la Planilla electrónica SIAF; sin embargo existen 2 EESS que no cuentan con registro de personal en el SIP PpR. Los datos del personal registrado en el SIGA no están completos para dos variables solicitadas; por lo tanto **el criterio se queda con observaciones y no se cumple la meta establecida del criterio.**

CRITERIO 2: Se registra en el SIP-PpR los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y centro de costo, y para el 2010 al menos el 30% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), pero 0% se encuentran conciliados con contabilidad.

Definición Operacional: Se registra en el SIGA los bienes patrimoniales en cada establecimiento de salud y al menos el 90% de los bienes patrimoniales cuentan con datos completos (Denominación, código margesí, código del catálogo de b/s, Fecha de ingreso, N° orden de compra, valor de compra), y están conciliados contablemente.

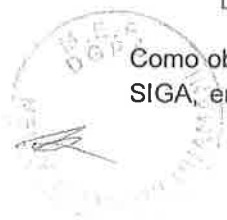
La verificación de este criterio se ha realizado tomando como fuente de datos del SIP PpR Módulo Patrimonio por cada Unidad Ejecutora y Establecimiento de Salud.

A continuación se muestra un cuadro con el total de establecimientos de salud, con código RENAES, validado por Unidad Ejecutora, que cuentan con bienes patrimoniales consignados en el Módulo Patrimonio.

Cuadro N° 13: Número de EE.SS. por Unidad Ejecutora con registro de Bienes Patrimoniales

UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE DATOS	EESS	DIFERENCIA
1110 SALUD LEONCIO PRADO	EESS CON PATRIMONIO	79	0
	EESS EN SIP PpR	79	
1247 RED DE SALUD HUÁNUCO	EESS CON PATRIMONIO	112	0
	EESS EN SIP PpR	112	
810 SALUD HUÁNUCO	EESS CON PATRIMONIO	76	0
	EESS EN SIP PpR	76	
811 SALUD TINGO MARÍA	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZÁN	EESS CON PATRIMONIO	1	0
	EESS EN SIP PpR	1	
TOTAL	EESS CON PATRIMONIO	269	0
	EESS EN SIP PpR	269	100

Como observamos en el cuadro N° 13 de los 269 establecimientos de salud fijos consignados en el SIGA, en 269 puntos de atención (100%) se registran bienes patrimoniales. Cabe mencionar que



en el padrón y en el SIGA existe en la UE 1247 el EESS Ingenio Bajo que no se ha contabilizado por ser de reciente creación y registrar recién bienes patrimoniales a partir del año 2013.

Del total de bienes consignados en los puntos de atención en el SIP PpR (SIGA), se han evaluado si los siguientes datos están completos:

- Denominación ítem,
- Código margesí,
- Código del catálogo de b/s,
- Fecha de ingreso (Fecha de compra)
- N° orden de compra
- Valor de compra

Respecto a las variables evaluadas para los ítems registrados en el consolidado regional, las 6 variables: Denominación del ítem, Valor NEA/Compra, Código Margesí, Código de Catálogo, N° de Orden de Compra, Fecha de compra/NEA y N° de orden de Compra se registran en más del 99% respectivamente, considerando el total de ítems registrados en el módulo SIGA patrimonio.

Cuadro N° 14: Registro de Variables en Bienes Patrimoniales por UE

UNIDAD EJECUTORA	CANTIDAD DE ÍTEM	Con Valor_nea_compra	Con fecha_nea_compra_ok	Con CodigMargesi	Con OrdenCompra	ConCodigoCatalog	Con Denominación Ítem
0810 SALUD HUANUCO	14,629	14,628	14,628	14,629	14,629	14,629	14,629
0811 SALUD TINGO MARIA	1,434	1,434	1,434	1,434	1,434	1,434	1,434
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	3,152	3,152	3,152	3,152	3,152	3,152	3,152
1110 SALUD LEONCIO PRADO	5,964	5,961	5,964	5,964	5,940	5,964	5,964
1247 RED DE SALUD HUANUCO	12,714	12,714	12,714	12,714	12,714	12,714	12,714
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	37,893	37,889	37,892	37,893	37,869	37,893	37,893
Nivel de cumplimiento		99.99	100.00	100.00	99.94	100.00	100.00

Conciliación Contable: Las UE de la región no han remitido información de sus actas y reportes de conciliación contable a diciembre de 2012, debiendo subsanar la información presentando la conciliación contable al mes de Junio de 2013.

Conclusión:

El registro patrimonial en el SIGA se ha realizado para el 100% de EESS de la región, y también el 100% de ellos registran datos completos; sin embargo la región no ha remitido las actas de conciliación contable para la evaluación quedando el criterio con observaciones. **La Región cumple con el criterio establecido.**



PROCESO 2: SOPORTE LOGÍSTICO PARA LA ADQUISICIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LOS INSUMOS

Sub Proceso Crítico 1: Adquisición

CRITERIO 1: Específicas de gasto de la genérica bienes y servicios del PIA/PIM del SIAF se corresponde con el Cuadro de Necesidades en fase aprobado del SIP-PpR (SIGA-ML) para cada finalidad del Programa Presupuestario Estratégico objeto del presente convenio.

Definición operacional: Las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF para el año fiscal correspondiente, se corresponden con el cuadro de necesidades del SIGA (SIP-PpR) a nivel del Programa Articulado Nutricional.

Para el análisis de este criterio se han procesado reportes Excel a partir de bases de datos analíticas, haciendo el comparativo de las específicas de gasto registradas en el PIM del SIAF a febrero, respecto a las específicas de gasto del Cuadro de Necesidades elaborado en el SIGA 2013, para el Programa Articulado Nutricional en la genérica bienes y servicios por cada UE.

De la verificación realizada a las específicas de gasto existentes en el SIAF para el PAN, y como se muestra en el cuadro N° 15, se constata que en la UE 1110 Salud Leoncio Prado, existe 1 específica de gasto en el PIM que no se corresponde con lo programado en el SIGA, aspecto que deberá subsanado en el siguiente informe con la modificación presupuestal correspondiente, sin afectar los recursos inicialmente previstos para los productos del PAN.

Cuadro N° 15: Correspondencia de Específicas de Gasto de Bienes y Servicios del PAN entre SIGA y SIAF: Huánuco

Clasificador	Descripción de Clasificador	0810 SALUD HUANUCO	0811 SALUD TINGO MARIA	0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	1110 SALUD LEONCIO PRADO	1247 RED DE SALUD HUANUCO
2.3.1 1. 1 1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	0	0	0	0	0
2.3.1 2. 1 1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	0	0	0	0	0
2.3.1 2. 1 2	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	0	0	0	0	0
2.3.1 3. 1 1	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES	0	0	0	0	0
2.3.1 7. 1 1	ENSERES	0	0	0	0	0
2.3.1 8. 1 2	MEDICAMENTOS	0	0	0	0	0
2.3.1 8. 2 1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS M	0	0	0	0	0
2.3.1 9. 1 1	LIBROS, TEXTOS Y OTROS MATERIALES IMPRESOS	0	0	0	0	0
2.3.1 9. 1 2	MATERIAL DIDACTICO, ACCESORIOS Y UTILES DE ENSEÑ	0	0	0	0	0
2.3.1 9. 1 99	OTROS MATERIALES DIVERSOS DE ENSEÑANZA	0	0	0	0	0
2.3.2 1. 2 2	VIATICOS Y ASIGNACIONES POR COMISION DE SERVICIO	0	0	0	0	0
2.3.2 1. 2 3	VIATICOS Y FLETES POR CAMBIO DE COLOCACION	0	0	0	0	0
2.3.2 1. 2 99	OTROS GASTOS	0	0	0	0	0
2.3.2 2. 3 1	CORREOS Y SERVICIOS DE MENSAJERIA	0	0	0	0	0
2.3.2 2. 4 1	SERVICIO DE PUBLICIDAD	0	0	0	0	0
2.3.2 5. 1 4	DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS	0	0	0	0	0
2.3.2 6. 3 4	OTROS SEGUROS PERSONALES	0	0	0	18,548	0
2.3.2 7. 3 1	REALIZADO POR PERSONAS JURIDICAS	0	0	0	0	0
2.3.2 7.10 1	SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS PO	0	0	0	0	0
2.3.2 7.11 99	SERVICIOS DIVERSOS	0	0	0	0	0
2.3.2 8. 1 1	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	0	0	0	0

Conclusión:

En 4 de las 5 UE de la región Huánuco, existe un nivel de correspondencia al 100% entre las específicas de gasto de bienes y servicios del PIM del SIAF con las específicas del cuadro de

necesidades del SIGA fase requerido, para los producto del PAN, por lo tanto la región no cumple con el criterio establecido.

CRITERIO 2: Proporción de procesos de selección convocados en el primer trimestre (excepto ejecuciones contractuales de procesos convocados el año anterior).

Definición operacional: No menos del 50% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) está comprometido para todo el año hasta el 15 de febrero.

Para la verificación se ha recurrido a información pública de la consulta amigable de la página web del MEF, referido al seguimiento de la ejecución presupuestal mensual. Se ha capturado el reporte existente al 18 de febrero.

Cuadro N° 16: Compromiso presupuestal del Contrato Administrativo de Servicios-CAS

Consulta Amigable								
Consulta de Ejecución del Gasto								
Fecha de la Consulta: 18-febrero-2013								
Año de Ejecución: 2013								
Incluye: Sólo Actividades								
TOTAL	84,256,755,435	86,217,960,658	39,400,290,092	10,028,111,780	8,770,166,432	7,564,651,590		10.2
Nivel de Gobierno R: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298		12.4
Sector 99: GOBIERNOS REGIONALES	12,912,206,733	13,100,200,223	6,192,579,183	1,712,717,955	1,627,949,402	1,240,761,298		12.4
Función 20: SALUD	3,133,948,921	3,191,273,728	1,220,431,397	316,873,414	278,485,732	229,643,182		8.7
Página 448: GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	101,159,481	105,893,028	41,654,106	12,984,990	7,457,952	5,822,946		7.0
Demanda 5-23: BIENES Y SERVICIOS	41,801,550	44,058,813	5,951,316	3,091,166	2,558,259	1,708,497		5.8
Solo-Genérica 2: CONTRATACION DE SERVICIOS	24,220,378	35,262,889	5,702,633	2,856,252	2,542,099	1,700,697		7.2
Detalle Sub-Genérica II: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,674,481	28,767,638	5,104,390	2,533,761	2,280,535	1,487,477		7.9
Especifica 1: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	19,674,481	28,767,638	5,104,390	2,533,761	2,280,535	1,487,477		7.9
Unidad Ejecutora	PIA	PIM	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %	
				Atención de Compromiso Mensual	Dovengado	Grado		
400-810: REGION HUANUCO-SALUD	870,789	1,281,133	231,090	43,639	43,639	32,908	3.4	
401-811: REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	2,083,666	2,900,451	283,179	259,328	258,642	219,935	8.9	
402-812: REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	3,021,949	3,012,710	1,010,293	232,802	232,802	232,802	7.7	
403-1110: REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	3,372,165	5,653,459	1,180,802	683,864	683,864	441,164	12.1	
404-1247: REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	6,446,688	7,783,723	1,176,239	575,076	575,076	560,668	7.4	
405-1454: GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD HUAMALIES	1,954,142	4,243,177	486,512	486,512	486,512	0	11.5	
406-1455: GOB. REG. DE HUANUCO - SALUD DOS DE MAYO	1,925,082	3,892,985	736,275	252,539	0	0	0.0	
COMPROMISO CAS AL 18 DE FEB.			17.74%					

De la verificación realizada y tal como se muestra en el reporte extraído, se observa que al mes de febrero, la región Huánuco, en la función salud, de S/. 28, 767,638 programado en CAS, ha comprometido para el año S/. 5, 104, 390, alcanzando el 17.7%, cifra inferior al mínimo requerido en el criterio (50%).

La región deberá subsanar el criterio haciendo un nuevo corte al cierre del primer trimestre, debiendo alcanzar para entonces al menos 60% de compromiso anual para CAS.

Conclusión:

Sólo el 17.8% del presupuesto asignado a personal (Contrato Administrativo de Servicios-CAS) al 15 de febrero, ha sido comprometido para todo el año, **por lo que la región no cumple con la meta establecida para el criterio.**

CRITERIO 3: Proporción de procesos de selección consignados en SIP-PpR (SIGA-ML)

Definición operacional: 100% de los procesos de selección publicados en SEACE (OSCE), están consignados en el SIP-PpR (SIGA-ML).

De la verificación realizada a los archivos remitidos por las UE de la región Huánuco y tal como se muestra en el cuadro siguiente, se constata que sólo la UE 1247, Red de Salud Huánuco, registra 2 procesos de selección en el SEACE pero no el SIGA, ninguna otra UE registra en la fecha de evaluación procesos de selección, lo que muestra retraso en los procesos de ejecución, por lo que el criterio queda observado respecto a su cumplimiento.

Cuadro N° 17: Verificación de Procesos de Selección en SIGA y OSCE: Región Huánuco

INFORMACIÓN REGISTRADA EN EL SIGA - ML								PROCESOS DE SELECCIÓN REGISTRADOS EN EL SEACE				
pliego	nombre	ejecutora	nombre	ANO_EJE	SEC_EJEC	TIPO_PROCESO	ANO_PROCESO	Fecha presentación Propuesta	Nombre, Dirección y Teléfono de la Entidad	Nomenclatura del Proceso	Descripción del Objeto de la Contratación	Valor Referencial
			NO REGISTRAN PROCESOS EN SIGA					18/02/2013	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO (RED SALUD HUANUCO) JR. JAZMINES NRO. 718 -	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO 1- 2013/RSHNCO (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día :	adquisición de raciones servidas c.entro de salud aparición pomares	Soles : 14,210.00
			NO REGISTRAN PROCESOS EN SIGA					19/02/2013	GOBIERNO REGIONAL DE HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO (RED SALUD HUANUCO) JR. JAZMINES NRO. 718 -	AMC PROCEDIMIENTO CLASICO 2- 2013/RSHNCO (convocatoria : 1) (BIENES) Aviso de convocatoria PUBLICADO el día :	adquisición de raciones servidas c.entro de salud ambo	Soles : 12,250.00

De acuerdo a lo señalado en el instructivo, la región y las UE deberán subsanar la observación al criterio, que será verificado nuevamente al cierre del primer semestre de 2013 (30 de Junio de 2013).

Conclusión:

En la región Huánuco, sólo una Unidad Ejecutora registra 2 procesos de selección en el SEACE pero no en el SIGA, quedando por tanto el criterio observado; **por lo tanto no se cumple el criterio establecido.**



Sub Proceso Crítico 2: Almacén y distribución

CRITERIO 1: La UE hace entrega de los insumos médicos directos, medicamentos y vacunas según lo requerido por el establecimiento y su stock disponible en el Establecimiento de Salud.

Definición operacional: No menos del 80% de los insumos médicos directos (críticos) del Programa Articulado Nutricional son entregados al 90% de los establecimientos de los distritos priorizados, según lo requerido en el SIGA en el año anterior.

La verificación de este criterio ha seguido el siguiente procedimiento:

- a. Identificación del listado estándar de insumos críticos relacionados a productos y subproductos seleccionados del PAN. La lista de insumos críticos se detalla a continuación:

Nº	Código del ítem	Item Catálogo B/S
1	49570007	ALGODÓN HIDROFILO
2	49570035	JERINGAS DESCARTABLES
3	49570028	GUANTE PARA EXAMEN DESCARTABLE
4	13920010	JABON DE TOCADOR LIQUIDO
5	13920016	PAPEL TOALLA
6	49570011	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA
7	50110004	BOLSA DE POLIETILENO
8	13500019	HISOPOS
9	475100015858	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DE LA NIÑA
10	475100015857	CARNET DE ATENCION INTEGRAL DEL NIÑO
11	49570025	ESPARADRAPO ANTIALERGICO
12	51200015	FRASCOS PARA USO EN LABORATORIO
13	51200018	LAMINAS Y LAMINILLAS PARA USO EN LABORATORIO
14	16990043	VASO DESCARTABLE

- b. Revisión de los insumos críticos para cada punto de atención, con información extraída del módulo de logística (ML) del SIGA, a través de la base de datos analítica de pecosas.



Como se observa en el Cuadro N° 18, de 64 establecimientos de salud priorizados y con pecosas en el SIGA, ningún establecimiento recibió el 80% a más de insumos críticos (11 insumos a más). El número máximo de insumos distribuidos vía pecosas fue de 9 en un establecimiento de salud (MARGOS), mientras que en el resto de 6 a menos insumos.

Cuadro N° 18: Distribución de insumos críticos en Establecimientos de Salud priorizados

UNIDADES EJECUTORAS	TOTAL DE EE.SS PRIORIZADOS	EE.SS CON PECOSAS	EE.SS que recibieron menos del 80% de insumos críticos	EE.SS que recibieron 80% a más de insumos críticos
0810 SALUD HUANUCO	35	35	35	0
1247 RED DE SALUD HUANUCO	29	29	29	0
TOTAL	64	64	64	0

Este proceso debe ser mejorado por las UE y la región, para identificar si esta situación se produce por un deficiente registro durante la entrega de insumos a los puntos de atención o realmente no se está atendiendo con los insumos críticos necesarios, que permitan entregar correcta y oportunamente los productos del Programa Articulado Nutricional.

Conclusión:

A ningún establecimiento de salud priorizado se ha distribuido no menos del 80% de insumos médicos directos (críticos) relacionados al PAN; **por lo tanto el criterio no se cumple.**

CRITERIO 2: Proporción de los bienes ingresados al almacén de la UE que son distribuidos dentro de los 15 días posteriores a su ingreso.

Definición operacional: No menos de 60% de bienes de capital ingresados al almacén de las UE durante el 2012, son distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso.

Para verificar el cumplimiento del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Se ha obtenido del módulo de logística del SIGA el reporte de activos priorizados que fueron ingresados a almacén durante el periodo noviembre 2011 a noviembre de 2012, incluyendo el saldo inicial existente a noviembre de 2011.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de ítem, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.
- Reporte de activos priorizados que fueron entregados a los puntos de atención a nivel de unidad ejecutora, en relación a los activos ingresados a almacén en el mismo periodo.

Como se muestra en los cuadros N° 19a y 19b a nivel de ítems y por UE y en base a la verificación realizada en los back up del módulo patrimonial del SIGA, se constata que de 418 ítems priorizados que fueron ingresados a los almacenes de las UE de la región Huánuco, el 89% ha sido distribuidos antes de los 30 días, considerando los bienes patrimoniales priorizados e ingresados en el periodo Noviembre 2011 a Noviembre de 2012.

Cuadro No 19a: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

REGIÓN/UNIDAD EJECUTORA	ITEMS INGRESADOS	ITEMS EGRESADOS < 30 días	PORCENTAJE
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	418	374	89%
810 REGION HUANUCO-SALUD	65	65	100%
811 REGION HUANUCO-SALUD TINGO MARIA	95	51	54%
812 REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILIO VALDIZAN	21	21	100%
1247 REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	159	159	100%
1110 REGION HUANUCO-SALUD LEONCIO PRADO	78	78	100%

En el desagregado del Cuadro N° 19b por ítems, igualmente se observa el detalle de los equipos priorizados a nivel de la región que fueron ingresados y distribuidos antes de los 30 días. En este consolidado regional, de activos entregados, el porcentaje igualmente alcanza el 89%, superando el mínimo establecido de 60%.

Cuadro No 19b: Distribución de activos antes de los 30 días a nivel de Unidad Ejecutora

REGIÓN	ITEMS INGRESADOS	ITEMS EGRESADOS < 30 DÍAS	PORCENTAJE
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	418	374	89%
532255710000 EQUIPO NEBULIZADOR	24	24	100%
532266650000 HEMOGLOBINOMETRO	29	29	100%
532271820000 LAMPARA INCANDESCENTE	5	0	0%
532288390000 OXIMETRO DE PULSOS	24	24	100%
532289980002 PANTOSCOPIO PEDIATRICO	58	58	100%
536430960000 COCHE METALICO PARA CURACIONES	126	90	71%
536451900000 MESA DE EXAMEN PEDIATRICO	5	2	40%
602208560000 BALANZA PEDIATRICA	24	24	100%
602250000000 INFANTOMETRO	17	17	100%
602287620013 TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	48	48	100%
536484270000 NEGATOSCOPIO	36	36	100%
602282380000 TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT)	22	22	100%

Conclusión:

El 89% de bienes de capital ingresados a almacén han sido distribuidos dentro de los 30 días posteriores a su ingreso, **por tanto la región cumple con el criterio de distribución oportuna.**

CRITERIO 3: Proporción de establecimientos de salud con disponibilidad de antibióticos, vacunas y sulfato ferroso en el rango de Normo Stock.

Definición operacional: El 90% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con Disponibilidad Aceptable de antibióticos seleccionados y sulfato ferroso/suplemento de hierro; y no menos del 70% de establecimientos tienen Disponibilidad Aceptable de vacunas.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de los medicamentos que según el instructivo serán considerados para la evaluación según las diferentes categorías de establecimientos de salud priorizados. A continuación se muestran los 11 medicamentos cuya disponibilidad en los establecimientos de salud serán evaluados.



N°	Codigo del Item	item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	580700090008	Ampicilina sódica 1 gr iny con diluyente	I-3 o superior
	580700090007	Ampicilina Sódica 1 G Iny	
2	580700010002	Amoxicilina 250 mg/5ml susp x 60 ml	I-3 o superior
	580700100009	Amoxicilina 250 Mg/5 MI Sus 60 MI	
3	585100070011	Dextrosa 5% AD x 1000 ml (5mg/100 ml iny 1 lt)	I-3 o superior
4	580900040004	Gentamicina sulfato iny. X (40 u 80 mg amp)	I-3 o superior
5	580700117003	Bencilpenicilina sódica 1 gr iny 1000000 UI con diluyente	I-3 o superior
6	581300030009	Sulfametoxazol + trimetropin 200 mg + 40 mg/5ml x 60 ml	I-2 o superior
7	581500070006	Furazolidona 50 mg/5ml x 120 ml	I-2 o superior
8	584300120003	Vacuna DPT, HIB, VHB (pentavalente) INY 1 dosis	Todas
9	584300010004	Vacuna contra el neumococo iny 1 dosis	Todas
10	584300220001	Vacuna contra el rotavirus PVL 1 dosis	Todas
11	582800230013	Ferroso sulfato heptahidrato (equiv. hierro elemental) 15 mg/5 ml jbe 180 ml	Todas
	582800230005	Ferroso sulfato heptahidrato 25 mg/ml sol 30 ml	

- A partir de la base de datos publicada por la DIGEMID mensualmente, se consolida la información y se elaboran una base de datos analítica, considerando para ello el conjunto de medicamentos que son evaluados, los valores del consumo promedio mensual de los últimos 12 meses, el stock mensual, la razón stock mensual/consumo promedio para cada mes evaluado.
- Selección de los establecimientos de distritos priorizados. Se analiza la información referida a los meses de diciembre 2012 y enero 2013. Se selecciona el mes que cuenta con la mayor información de medicamentos seleccionados. Para el caso de vacunas se observa que no hay registro de consumo en los 6 últimos meses del año y tampoco en enero, no obstante que muchos de ellos registran el stock y contar con datos de programación en el SIGA. Esta situación podría estar reduciendo el valor del consumo promedio y dar una lectura inapropiada de la disponibilidad. También se observa que muchos establecimientos tienen stock y valor de consumo 0 tanto para vacunas como para sulfato ferroso en varios meses, lo cual daría la impresión de que esos establecimientos no consumen el medicamento. Se ha considerado para el consumo promedio los datos de los primeros 6 meses.
- Estimación de consumo promedio a partir de la meta física de niños menores de 1 año con vacuna completa, para las 3 vacunas y el sulfato ferroso, para los casos donde no hubo información del consumo durante el 2012.

Para cada medicamento, se han identificado el número de establecimientos que según categoría cumplen con DISPONIBILIDAD ACEPTABLE de un insumo (Stock disponible para un periodo entre 1 a 6 meses). No obstante ello también se han considerado como



criterio de cumplimiento si el valor de la razón stock/consumo promedio mensual es mayor a 6 (DISPONIBILIDAD NO ACEPTABLE) dado que hay establecimientos sedes de microrred que por su función o falta de cadena de frío en los puestos de salud suelen almacenar un mayor stock para luego redistribuirlo.

La región según datos del DIGEMID, cuenta con información hasta el mes Enero 2013, para fines de esta evaluación se ha considerado como último dato disponible, el mes de enero 2013 por tener información más completa respecto al mes de diciembre 2012. Según el instructivo se ha considerado para cada establecimiento el nivel de cumplimiento según sus categorías.

Los resultados muestran que el 61% de los establecimientos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de medicamentos priorizados según categoría. La UE Salud Huánuco es la que tienen menor proporción de cumplimiento (54%), como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 20: Establecimientos de Salud con Disponibilidad Aceptable de antibióticos y Sulfato ferroso

Unidad Ejecutora	Nro de EESS				Nro EESS que cumplen según categoría				% de cumplimiento
	I-1	I-2	I-3 a +	Total	I-1	I-2	I-3 a +	Total	
0810 SALUD HUANUCO	10	19	6	35	10	7	2	19	54%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	10	13	4	27	11	6	2	19	70%
TOTAL REGION	20	32	10	62	21	13	4	38	61%

Al analizar la disponibilidad por medicamento, se observa disponibilidad aceptable en el 87% de establecimientos de salud priorizados para el sulfato ferroso, 89% para Furozolidona y Sulfametoxazol + trimetoprima respectivamente. En el caso de los antibióticos en establecimientos de categoría I-3 o superior, se observa que más del 90% de ellos tienen disponibilidad aceptable de ampicilina, amoxicilina y gentamicina, mientras que para bencilpenicilina es de 60%. Estos resultados se muestran en el cuadro N° 21.

Cuadro N° 21: Disponibilidad aceptable de antibióticos

Unidad Ejecutora	Total EE SS	Nro EE SS I2 o +	Nro EE SS I3 o +	Sulfato ferroso	Furazolidona	Sulfametoxazol + Trimetoprima	Gentamicina Sulfato	Dextrosa	Ampicilina Sódica*	Bencilpenicilina Sódica.	Amoxicilina**
0810 SALUD HUANUCO	35	25	6	86%	56%	80%	100%	83%	100%	50%	100%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	17	4	89%	71%	82%	100%	100%	75%	75%	100%
TOTAL REGION	62	42	10	87%	62%	81%	100%	90%	90%	60%	100%

*Incluye Ampicilina sin diluyente. **Se considera también Amoxicilina tabletas.

En el caso de las vacunas, el 34% de establecimientos de salud priorizados cumplen con una disponibilidad aceptable de las 3 vacunas la Pentavalente, contra neumococo y rotavirus, de acuerdo a información del último mes disponible. En el caso de la vacuna pentavalente hay una menor proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable (47%), en la vacuna contra neumococo es 55% y contra rotavirus al 63%, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 22 Disponibilidad aceptable de vacunas por punto de atención

Unidad Ejecutora	N°	Vacuna contra Neumococo Iny 1 Dosis	Vacuna DPT, HIB y VHB (Pentavalente) Iny 1 Dosis	Vacuna contra el Rotavirus PLV 1 Dosis	% de ESS que cumplen con el criterio
0810 SALUD HUANUCO	35	57%	40%	54%	34%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	27	52%	56%	74%	33%
TOTAL REGION	62	55%	47%	63%	34%

La proporción de establecimientos con disponibilidad aceptable para vacunas está por debajo del 34%, situación que debe ser subsanado en el siguiente informe. Es necesario que la región supervise el registro de la información del consumo registrado por los establecimientos de salud.

Conclusión:

Según la base de datos del SISMED, sólo el 40% de establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad aceptable de antibióticos y sulfato ferroso, y solo el 31% de establecimientos tienen disponibilidad aceptable de vacunas. Por lo tanto, **la meta de este criterio no se ha cumplido.**

CRITERIO 4: Proporción de establecimientos de salud con sistemas de cadena de frío operativa para preservar las vacunas.

Definición operacional: 100% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados cuentan con equipamiento de cadena de frío operativo, según estándar regional.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Considerando el estándar de equipos de cadena de frío por puntos de atención priorizado según categoría, se ha obtenido el reporte en Excel de bienes patrimoniales del SIGA patrimonio obtenida de la base de datos analítica por centro de costo, con información patrimonial existente a diciembre de 2012.
- Se han identificado los niveles de disponibilidad de equipos de cadena de frío en cada punto de atención priorizado, en relación al estándar según su categoría.
- Para el cumplimiento del criterio se ha tenido en cuenta que los equipos que forman parte del listado, figuren en el reporte SIGA en la condición de "bueno" "Regular" ó "Nuevo", respecto al estado de conservación.

De la verificación realizada y como se muestra en el cuadro N° 24, en la región Huánuco apenas 09 de los 64 EESS¹ priorizados registran equipos de cadena frío completo y en ninguna UE se alcanza el 100% de EESS que cumplen el estándar definido por categoría.

Cuadro N° 23: Disponibilidad completa de equipos de cadena de frío en EESS priorizados

Unidad Ejecutora	No Cumple con la disponibilidad	Cumple con la disponibilidad	Total EESS priorizados	% de Cumplimiento
0810 SALUD HUANUCO	32	3	35	8.6
1247 RED DE SALUD HUANUCO	23	6	29	20.7
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	55	9	64	14.1

Esta situación deberá ser verificada por la región y por cada UE con la finalidad de discriminar si existe un deficiente o incompleto registro de bienes patrimoniales por centros de costo; ó si realmente existe una brecha importante de estos equipos críticos para el Programa Articulado Nutricional. Otra explicación podría ser el mal estado de conservación de los equipos, que requerirían ser repuestos y que no están siendo identificados en el reporte, por los criterios de exclusión.

Conclusión:

Sólo el 14% de establecimientos de los distritos priorizados cuentan con disponibilidad completa de equipos de cadena de frío, ninguna UE logra tener el 100% de sus EESS con el estándar completo, **por tanto no se cumple con la meta establecida para el criterio.**

¹ Según bases de datos remitidas.

Sub Proceso Crítico 3: Reasignación de recursos

CRITERIO 1: Disponibilidad de los profesionales de salud y técnicos en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: No menos del 70% de los establecimientos de los distritos priorizados disponen de recursos humanos [profesional de salud] [días persona disponible/ días persona requerido] para la atención a la población.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Identificación de la meta física de menores de 1 año a partir del padrón nominado por punto de atención priorizado.
- Elaboración del estándar **Número de días persona**, necesario según meta física de menores de 1 año, en relación a los productos del PAN a ser entregados.

Meta Física de menores de 1 año	Días enfermera requerido x año (6 hrs x día).	Nº de enfermeras
Hasta 35 menores de 1 año	220 (20 días x 11 meses)** o proporcional al periodo evaluado.	1
Entre 36 y 70 menores de 1 año	440	2
Entre 71 y 105 menores de 1 año	660	3
Sucesivamente a mayor meta física más días persona enfermera, requeridos		

** **Nº de días ajustado, considerando capacitaciones o labores administrativas del personal. Sólo cuando se trate de establecimientos de categoría I-1 se podrán considerar los tiempos de la Enfermera y/o Técnico,**

- Elaboración de una matriz con los establecimientos priorizados y el estándar de días persona necesario según meta física.
- Revisión del reporte del número de días persona efectivamente disponibles, por puntos de atención, **los últimos tres meses**, obtenido de la base de datos HIS. Este criterio considera el número de días que el personal existente ha registrado atenciones en el formato HIS de su establecimiento.
- Identificación de puntos de atención priorizados que cumplen con el índice de días persona disponible vs días persona requerido, según estándar.

En base a la información registrada diariamente en el HIS, se ha considerado para cada establecimiento según su categoría el número de días disponible por mes de enfermera o técnico para la categoría I-1 y solamente enfermera para cualquier categoría diferente de I-1.



Para establecer el número de días persona requerido, se ha considerado 220 de 365 días que tiene el año según el análisis. El valor de días persona requerido se ha ajustado a la meta física de niños menores de 1 año, considerando que por cada 35 niños menores de 1 año se requiere de un profesional adicional, de tal manera que si por ejemplo un establecimiento tiene 50 niños el número de profesionales de enfermería que requiere es 2 y los días persona requerido están relacionados al número de personal estimado según meta física, siguiente el cálculo descrito en la tabla anterior.

De esta manera, se ha dividido el número de días persona disponible sobre el número de días persona requerida durante los 3 meses evaluados. Se ha considerado que el establecimiento tiene disponible recurso humano cuando el resultado es igual o mayor a 1 durante los 3 últimos meses del año. Para el análisis se ha considerado los 3 últimos meses del año 2012.

Los resultados del análisis muestran que en la Región el 44% de establecimientos de salud priorizados cumplen con días personas disponibles según categoría y meta física durante los 3 meses evaluados. Cuando se evalúa individualmente cada mes el nivel de cumplimiento es de 40% para Octubre, 40% para Noviembre y 39% para Diciembre. A nivel de la región, la UE Salud Huánuco tienen una menor proporción de establecimientos que tienen disponibilidad de personal (39%), mientras que la UE Salud Cutervo tiene una mayor proporción 63%. Esto se aprecia en el cuadro 25.

Cuadro No 24: Disponibilidad de Recursos Humanos último trimestre 2012

UNIDAD EJECUTORA	No EESS	Nro EESS cumplen			% de EESS que cumplen			% cumpl en los 3 meses
		Oct	Nov	Dic	Oct	Nov	Dic	
0810 SALUD HUANUCO	33	17	15	11	49%	43%	31%	43%
1247 RED DE SALUD HUANUCO	30	8	10	13	30%	37%	48%	44%
TOTAL REGION	63	25	25	24	40%	40%	39%	44%

Fuente: Información de EESS evaluada con base de datos remitidas

Conclusión:

Sólo el 44% de establecimientos de los distritos priorizados, disponen de personal permanente en el periodo evaluado. **La región no cumple con el criterio establecido.**



CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

CRITERIO 2: Disponibilidad de bienes de Capital en los establecimientos de salud del primer nivel que atienden a la población residente en los distritos ubicados en el quintil 1 del departamento.

Definición operacional: No menos de 60% de los establecimientos de salud de los distritos priorizados, según categoría, disponen de bienes de capital [equipos disponibles y operativos/estándar mínimo de equipamiento] para cubrir los productos del PAN.

Para el análisis del criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

- Elaboración del estándar de equipamiento mínimo necesario por punto de atención según categoría, para atender los principales productos del PAN. Ver cuadro.
- Revisión del reporte de disponibilidad de equipos para el PAN por establecimiento según categoría, correspondiente al 2012, obtenidos del back up del SIGA remitida por las UE. Los EESS han sido ubicados en la data tanto por su código RENAES como por su descripción.
- Matriz con puntos de atención y nivel de disponibilidad de equipos, considerando que el índice, Activos disponibles/Estándar de equipamiento, debe ser igual o mayor que 1.
- Para considerar válidos la disponibilidad de equipos los criterios de inclusión consideran a los equipos que tienen estado de conservación "Nuevos", "Buenos" y "Regulares".

Estándar de equipos mínimos necesarios para el PAN

N°	Codigo del item	Item Catálogo B/S	Disponibilidad en categoría
1	602208560009	BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	TODAS
2	602250000001	INFANTOMETRO	TODAS
3	536451900003	MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	TODAS
4	532289980002	PANTOSCOPIO PEDIATRICO	TODAS
5	602282380022	TALLIMETRO (MAYOR A 1/8 UIT) DE MADERA MOVIL PEDIATRICO	TODAS
6	462265070008	GRUPO ELECTROGENO DE 10 KVA O SIMILAR (En 100% de EESS de la red de cadena de frio.)	Requiere Informe regional
7	536430960001	COCHE METALICO PARA CURACIONES	TODAS
8	532271820003	LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO DE GANSO DE PIE O SIMILAR	TODAS
19	536484270004	NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	DESDE I-2
10	602287620013	TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	DESDE I-2
11	532266650001	HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	TODAS
12	532255710001	EQUIPO NEBULIZADOR	DESDE I-3
13	532288390007	OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	DESDE I-3

Del análisis realizado y como se muestra en el cuadro N° 25a, se ha verificado que de los 64 EESS priorizados en la región Huánuco, ninguno (0%) registra disponibilidad completa de bienes de capital considerados dentro del estándar para el PAN. Haciendo la revisión por ítem como se observa en el cuadro 25b, los equipos con mayor disponibilidad son la balanza pediátrica, el hemoglobinómetro y el coche de curaciones, mientras que los de menor disponibilidad son el tallímetro y el oxímetro de pulso, aunque deben de considerarse las categorías de los establecimientos. Este aspecto deberá ser subsanado por la región, teniendo en cuenta que los equipos representan recursos críticos para brindar los productos más importantes del PAN.

Cuadro No 25a: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por UE

Unidad Ejecutora	No cumple el estándar	Cumple el estándar	Total EESS priorizados
0810 SALUD HUANUCO	35	0	35
0811 SALUD TINGO MARIA	0	0	0
0812 HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN	0	0	0
1110 SALUD LEONCIO PRADO	0	0	0
1247 RED DE SALUD HUANUCO	29	0	29
448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	64	0	64

Cuadro No 25b: Establecimientos con disponibilidad de bienes de capital para el PAN por ítem

ITEM PRIORIZADO	0810 SALUD HUANUCO	1247 RED DE SALUD HUANUCO	448 GOBIERNO REGIONAL HUANUCO
BALANZA PEDIATRICA DE SOBREMESA O SIMILAR	33	22	55
INFANTOMETRO	20	1	21
MESA DE EXAMEN PEDIATRICO CON TALLIMETRO O SIMILAR	13	10	23
PANTOSCOPIO PEDIATRICO	2	27	29
TALLIMETRO	3	0	3
COCHE METALICO PARA CURACIONES	29	19	48
LAMPARA INCANDESCENTE CUELLO	2	5	7
NEGATOSCOPIO DE 1 CUERPO O SIMILAR	4	4	8
TENSIOMETRO ANEROIDE PEDIATRICO	6	6	12
HEMOGLOBINOMETRO PORTATIL	32	29	61
EQUIPO NEBULIZADOR	3	4	7
OXIMETRO DE PULSO DIGITAL O SIMILAR	3	3	6

Conclusión:

Ningún establecimiento de los distritos priorizados, cuenta con disponibilidad completa de bienes de capital considerados en el estándar para el PAN, por tanto la región no cumple con la meta establecida para el criterio.

PROCESO 3: ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCION Y ENTREGA DE LOS PRODUCTOS

Sub Proceso Crítico 1: Organización para entregar el servicio al ciudadano

CRITERIO 1: El Gobierno Regional ha establecido y priorizado una lista de establecimientos de salud que garantizan un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento.

Definición operacional: La Región ha establecido una lista de establecimientos de salud priorizados mediante los cuales se garantiza un acceso físico menor de una hora al 80% de los residentes pobres del departamento, para los servicios de atención infantil.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, se ha revisado que el listado de establecimientos de salud, cuenten con información de acceso físico en tiempo y distancia que tiene la población infantil hacia los servicios de salud.

El Gobierno Regional ha enviado un archivo en Excel, con las siguientes variables, las mismas que han sido consideradas en el Formato 100:

- Código de la UE
- Nombre de la UE
- Código de EE.SS
- Nombre del Establecimiento de Salud
- Provincia
- Distrito
- Centro Poblado (Comunidad/Anexo)
- No de niños menores de 36 meses
- Distancia en kilómetros al EE.SS
- Tiempo de traslado en: Movilidad, A pie, Acémila, Bicicleta, Otros
- N° de niños que acceden a los Servicios de Salud en menos de una hora
- % de niños que accede a los servicios de salud en menos de una hora

La Región ha consignado información en la mayoría de variables, identificando 92,159 niños menores de 3 años en el total de centros poblados identificados; sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de una hora, quedando el criterio con observaciones.

Conclusión:

La Región ha presentado un listado de establecimientos de salud, sin embargo la información está incompleta para evaluar el porcentaje de niños que acceden a los servicios de salud a menos de 1 hora; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**



Sub Proceso Crítico 2: Organización para producir los servicios

CRITERIO 1: La Entidad, a través de los documentos de gestión correspondientes, establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos y tecnologías al menos para los siguientes procesos: administración y gestión del padrón de usuarios, la programación operativa, gestión de los recursos humanos, gestión logística y la gestión de patrimonio.

Definición operacional: La Región ha normado documentos de gestión que establece roles, responsabilidades, procedimientos, flujos, tecnologías para los procesos de: Administración y gestión del padrón de usuarios, planificación operativa, gestión recursos humanos, gestión logística y gestión de patrimonio.

Para verificar el cumplimiento de este criterio, los documentos de gestión en los que se establecen los roles, responsabilidades, procedimientos flujos y tecnologías para 05 procesos descritos en la definición operacional.

N°	Documento solicitado	Documentos enviados
1	Resolución que aprueba la Directiva para la administración y gestión del Padrón Nominado	Propuesta de Directiva: "Elaboración, actualización y autenticación del padrón nominado de niños menores de cinco años en el marco del Presupuesto por Resultados"
2	Resolución que aprueba la Directiva que organiza el Proceso de programación operativa	Propuesta: "Directiva que regula el proceso de programación operativa: Requerimiento de bienes y servicios"
3	Resolución que aprueba la Directiva para Programación Contratación y Selección de Recursos Humanos a nivel de cada establecimiento y centro de costo.	Propuesta: "Directiva para la contratación y selección de recursos humanos en las Unidades Ejecutoras del Sector Salud de la Región Huánuco"
4	Resolución que aprueba la Directiva para la organización en la administración y gestión Logística	Propuesta: "Directiva para la organización en la administración y gestión logística: Recepción, almacenamiento y distribución de bienes y servicios"
5	Resolución Regional que aprueba la Directiva para la administración y gestión de Patrimonio	Propuesta: "Directiva para la administración y gestión del patrimonio"

Conclusión:

La región cuenta con propuestas de documentos de gestión de los procesos de gestión solicitados, los mismos que están en proceso de formalización; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

Sub Proceso Crítico 3: Articulación, Coordinación, Colaboración

CRITERIO 1: La Entidad ha implementado una solución tecnológica para el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada, autenticada de beneficiarios e incrementar la proporción de niños/as que se registran en el padrón antes de cumplir los 30 días de edad.

Definición operacional: El Gobierno Regional ha formalizado un convenio o acuerdos interinstitucionales que permita la conectividad y/o el intercambio de datos con el Seguro Integral de Salud, el Programa Juntos, RENIEC y Gobierno Local con la finalidad de disponer de una base de datos actualizada y autenticada de niños/as menores de 36 meses y que faciliten los procesos administrativos y de prestación de servicios.

Para evaluar este criterio, se revisó la existencia de documentos descritos en la definición operacional.

El Gobierno Regional ha adjuntando un Proyecto de Acuerdo Interinstitucional entre JUNTOS, RENIEC, Seguro Integral de Salud y el Gobierno Regional de Huánuco, el mismo que se informa que a la fecha viene siendo revisado por las Oficinas nacionales de JUNTOS y RENIEC.

El documento propuesta, consta de 08 folios cuya finalidad es la de conformar un Comité Interinstitucional de articulación e intercambio de información relacionada a los beneficiarios de los programas Sociales para mejorar la eficacia de las intervenciones.

Conclusión:

El Gobierno Regional cuenta con una propuesta de Acuerdo de Cooperación Interinstitucional con las entidades SIS, juntos, RENIEC; el mismo aún no está formalizado; **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**



PROCESO 4: SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Sub Proceso Crítico 1: Captura, Organización y Almacenamiento de Datos

CRITERIO 2: Los Pliegos y las UEs han incorporado en los sistemas de información los códigos estándares de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud y de otros Sectores.

Definición operacional: La Región ha incorporado en los sistemas de información (SIS, HIS, RENAES, Planilla electrónica) el uso de los siguientes códigos estándares:

- a) Código único de establecimiento de salud
- b) Código de usuario
- c) Código de profesional (DNI)

de acuerdo con el marco normativo vigente del Ministerio de Salud. Para el análisis de este criterio se ha seguido el siguiente procedimiento:

Para la revisión de este criterio se ha verificado el uso del código único de los EESS y del documento de identidad del personal registrado en las bases de datos enviadas por el Gobierno Regional, de acuerdo a las siguientes fuentes de datos:

Cuadro No 26: Uso de código único de EESS en la base de datos RENAES

Num	Institución	Codigo	Nombre Est	Tipo	Departamento	Provincia	Distrito	Urgencia	Dirección	Código DSA	Código Red	Código Macrored	DSA	Red	Urb
1	GOBIERNO REGIONAL	754	REGIONAL HERMILO VALI	1	HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	100101	HERMILO V 14	NO TIENE	02		HUANUCO	NO TIENE	NO TIENE
2	GOBIERNO REGIONAL	755	PERU-COREA	2	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	URB. MARIA 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
3	GOBIERNO REGIONAL	756	CARLOS SHOWING FERRA	2	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	JR. MIGUEL C 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
4	GOBIERNO REGIONAL	757	POTRACANCHA	2	HUANUCO	HUANUCO	PILCO MARI	100111	JR. SAN DIEG 14	01	04		HUANUCO	HUANUCO	APARICIO P
5	GOBIERNO REGIONAL	758	HUANCACHUPAC	3	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCI	100107	HUANCACH 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
6	GOBIERNO REGIONAL	759	CAYRAN	2	HUANUCO	HUANUCO	SAN FRANCI	100107	SAN FRANCI 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
7	GOBIERNO REGIONAL	760	LA ESPERANZA	3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	LA ESPERAN 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
8	GOBIERNO REGIONAL	761	MALCONGA	3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	MALCONGA 14	02	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
9	GOBIERNO REGIONAL	762	PAUCAR	3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	CENTRO POE 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
10	GOBIERNO REGIONAL	763	LLUCUA	3	HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS	100102	LLUCUA S/N 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	AMARILIS
11	GOBIERNO REGIONAL	764	STA. MARIA DEL VALLE	2	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	JR. LEONCIO 14	01	13		HUANUCO	HUANUCO	SANTA MAR
12	GOBIERNO REGIONAL	765	CHURUBAMBA	3	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAME	100104	CHURUBAME 14	01	13		HUANUCO	HUANUCO	SANTA MAR
13	GOBIERNO REGIONAL	766	TAMBOGAN	3	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAME	100104	TAMBOGAN 14	01	13		HUANUCO	HUANUCO	SANTA MAR
14	GOBIERNO REGIONAL	767	UTAQ	3	HUANUCO	HUANUCO	CHURUBAME	100104	AV. 4 DE AGO 14	01	13		HUANUCO	HUANUCO	SANTA MAR
15	GOBIERNO REGIONAL	768	TAMBO DE SAN JOSÉ	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	CENTRO POE 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
16	GOBIERNO REGIONAL	769	POMACUCHO	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	POMACUCH 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
17	GOBIERNO REGIONAL	770	LLACON	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	LLACON S/N 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
18	GOBIERNO REGIONAL	771	PACHABAMBA	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	PACHABAM 14	01	13		HUANUCO	HUANUCO	SANTA MAR
19	GOBIERNO REGIONAL	772	SAN SEBASTIAN DE QUER.	2	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	CENTRO POE 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
20	GOBIERNO REGIONAL	773	STA. ROSA DE SIRABAMBA	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	STA. ROSA D 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
21	GOBIERNO REGIONAL	774	STA. CRUZ DE RATACOCHI	3	HUANUCO	HUANUCO	SANTA MARI	100109	ACTUALIZAR 14	01	07		HUANUCO	HUANUCO	QUERA
22	GOBIERNO REGIONAL	775	ACOMAYO	2	HUANUCO	HUANUCO	CHINCHAO	100103	JR. IMPAPATA 14	01	06		HUANUCO	HUANUCO	ACOMAYO

Cuadro No 27: Uso de código único de EESS en la base de datos HIS

Num	CodEstab	Nomb_Est	Coduni	Tipo	COD_DPTO	COD_PROV	COD_DIST	COD_DISA	COD_RED	COD_MIG
1	000000754	HOSP. REGIONAL HER	754	1	10	01	01	14	00	00
2	000000755	C.S. PERU-COREA	755	2	10	01	02	14	01	06
3	000000756	C.S. CARLOS SHOWING	756	2	10	01	11	14	01	04
4	000000757	C.S. POTRACANCHA	757	2	10	01	11	14	01	06
5	000000758	P.S. HUANCACHUPAC	758	3	10	01	07	14	01	06
6	000000759	C.S. CAYRAN	759	2	10	01	07	14	01	06
7	000000760	P.S. LA ESPERANZA	760	3	10	01	02	14	01	06
8	000000761	P.S. MALCONGA	761	3	10	01	02	14	01	06
9	000000762	P.S. PAUCAR	762	3	10	01	02	14	01	06
10	000000763	P.S. LLICUA	763	3	10	01	02	14	01	06
11	000000764	C.S. STA. MARIA DEL V	764	2	10	01	03	14	01	16
12	000000765	P.S. CHURUBAMBA	765	3	10	01	04	14	01	16
13	000000766	P.S. TAMBOGAN	766	3	10	01	04	14	01	16
14	000000767	P.S. UTAO	767	3	10	01	04	14	01	16
15	000000768	P.S. TAMBO DE SAN JO	768	3	10	01	09	14	01	07
16	000000769	P.S. POMACUCHO	769	3	10	01	09	14	01	07
17	000000770	P.S. LLACON	770	3	10	01	09	14	01	07
18	000000771	P.S. PACHABAMBA	771	3	10	01	09	14	01	16
19	000000772	C.S. QUERA	772	2	10	01	09	14	01	07
20	000000773	P.S. STA. ROSA DE SIR	773	3	10	01	09	14	01	07
21	000000774	P.S. STA. CRUZ DE RATA	774	3	10	01	09	14	01	07
22	000000775	C.S. ACOMAYO	775	2	10	01	03	14	01	08
23	000000776	P.S. STO. TORIBIO DE	776	3	10	01	03	14	01	08
24	000000777	C.S. PILLAO	777	2	10	01	03	14	01	08

Cuadro No 28: Uso de código único de EESS en la base de datos ESSIS

Num	CodEstab	Nomb_Est	Coduni	Tipo	COD_DPTO	COD_PROV	COD_DIST	COD_DISA	COD_RED	COD_MIG	COD_ESTAB	
1	100101A101	00000754	REGIONAL HERMILO V	1	S	S	HUANUCO	448	1247	1	6	100101
2	100102A202	00000755	PERU-COREA	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	4	100102
3	100102A201	00000756	CARLOS SHOWING FEM	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	4	100102
4	100101A104	00000757	POTRACANCHA	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	3	100111
5	100107A302	00000758	HUANCACHUPAC	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100107
6	100107A301	00000759	CAYRAN	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	3	100107
7	100102A301	00000760	LA ESPERANZA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100102
8	100109A302	00000761	MALCONGA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100102
9	100102A302	00000762	PAUCAR	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100102
10	100107A303	00000763	LLICUA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100102
11	100109A307	00000764	STA. MARIA DEL VALLE	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	3	100109
12	100104A301	00000765	CHURUBAMBA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100104
13	100104A302	00000766	TAMBOGAN	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100104
14	100104A303	00000767	UTAO	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100104
15	100109A309	00000768	TAMBO DE SAN JOSE	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
16	100109A304	00000769	POMACUCHO	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
17	100109A301	00000770	LLACON	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
18	100109A303	00000771	PACHABAMBA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
19	100109A306	00000772	QUERA	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	3	100109
20	100109A308	00000773	STA. ROSA DE SIRABA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
21	100109A305	00000774	STA. CRUZ DE RATA	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100109
22	100103A201	00000775	ACOMAYO	2	S	N	HUANUCO	448	1247	1	3	100103
23	100103A305	00000776	STO. TORIBIO DE CHIN	3	S	N	HUANUCO	448	1247	1	2	100103



Cuadro N° 29: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos SIS

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
	pes_IdDHI	pes_ApPaterno	pes_ApMaterno	pes_PNom	pes_SNom	pes_IdSexo	pes_FecNac	pes_colegiatura	pes_IdEspecialidad	pes_IdSubEspecialidad
2	21547756	ORELLANA	SUAREZ	YSABEL PATRICIA		0	07-nov-71	37630		
3	21555995	SALAZAR	SALAZAR	NADIA MILAGROS		0	14-sep-76	41648		
4	21564134	PALOMINO	MUÑOZ	IVAN LEONARDO		1	31-may-76			
5	21864111	VICENTE	QUISPE	ALEJANDRO IVAN		1	20-may-73	39081	01	
6	21876717	AEDO	VILLAGARAY	WALTER ADISLAO		1	03-oct-75	21364		
7	22403190	PEREZ	ACOSTA	ATALA ZULMA		0	26-nov-63	10180		
8	22404041	TORRES	CHAVEZ	JUBERT GUILLERMO		1	24-feb-56	4829		
9	22407300	CHAVEZ	ESPINOZA	JUAN		1	27-ene-58			
10	22408334	TUCTO	FABIAN	HUGO WALTER		1	30-abr-57			
11	22408698	MORALES	HUAMANI	EVERT ROBERTO		1	03-sep-61	19913		
12	22412751	CHAVEZ	MEJIA	ELVIA ARMIDA		0	18-nov-57	16437	01	
13	22417949	LEON	ROJAS	LORENZA		0	10-ago-56	16052		
14	22421065	ABAL	GRANIZO	ZENAIIDA		0	02-sep-57	27182	01	
15	22422415	RUIZ	PADILLA	ROSA		0	27-sep-58	22422415	01	
16	22458842	LEON	TANGOA	OLGA		0	23-ago-59	32835		
17	22460733	ESTACIO	FLORES	AURORA RAIDIA		0	04-ene-67	30799		
18	22474036	BONILLA	ROSAS	DELIA		0	15-oct-67	14105		
19	22477194	MENÉSES	DEXTRE	BERTA YOLANDA		0	20-jul-70	32820	01	
20	22480757	VALLES	SOLORZANO	DAYSY PATRICIA		0	08-jul-77	32886		
21	22484355	RECAVARREN	TOLENTINO DE PALAC	YENY ESMERALDA		0	18-nov-66	14971		
22	22484879	CHAMOLI	CANTURIN	EDITH MARISOL		0	08-sep-68	8460		
23	22488867	REBARANO	RAMOS	MERY MARIFA		0	25-nov-71	24423		

Cuadro N° 30: Uso del Documento de Identidad de personal en la Base de datos Planilla electrónica

	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S
	CODME1PLAZA	HOMBRE	CODCAR	TIP PROGSU CODEST	LIBELE	FECHAC	FECCAL	R POR	CODIF				
2	203022	BARDALES APARCAHA VINY JESUS	QUIMICO FARMACEUTICO	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	21464979	13/06/1958	01/02/2008	0	0	25			
3	203027	DIOGAS RUIZ GLADYS	ENFERMERA O	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22460621	25/03/1963	31/12/1991	0	0	14	6		
4	203034	DAZ RIVERA MARIA LUZ	ENFERMERA O	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22512885	18/04/1957	01/01/1984	0	0	14	5		
5	203042	GOMEZ RUIZ JOSE ERNESTO	MEDICO VETERINARIO I	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22407360	07/11/1962	01/02/2008	1	25	0	25		
6	203044	HERRERA CAJAMA LILIA	QUIMICO FARMACEUTICO	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	21447537	16/07/1964	22/06/1993	1	0	28	6		
7	203073	MORENO DE CAICEDO MARIA LUISA	ENFERMERA O	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22405061	07/02/1956	12/02/1982	1	0	14	5		
8	203065	RIOS DE CHANG YVONNI ZONIA	OBSTETRA	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22513526	17/10/1955	06/09/1995	1	0	5	6		
9	203160	VERAMEDI QUIONES JHEINIS GUSTAVO	MEDICO VETERINARIO I	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22497456	19/02/1971	19/03/2008	0	0	24			
10	203222	ZUBIGA SACA FLORENCIA MARGARITA	BIOLOGO	1 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	17545454	10/06/1956	01/09/2010	1	0	24			
11	204311	VACANTE CEBIFURON MARGAS ALFREDO R. DIRECTOR PROG. SECTORIAL I	ARTESANO IV	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22065741	12/09/1967	01/12/1996	0	0	TA	6		
12	203055	ALDORNOS OSTOS ESTELA	ARTESANO IV	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22405061	14/04/1955	01/06/1980	0	0	PC:5			
13	203095	ALFARO DE FEBRANDEZ DAVILA YEDME DEL FESP. ADMINIST. I	TEC. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404936	15/01/1961	01/12/1996	1	0	TE	6		
14	203099	ALVARADO MEJEDA MARSA ELENA	TEC. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22405061	15/01/1961	01/12/1996	1	0	PC	5		
15	203100	ALVARADO SALAZAR HUGO GLICERIO	ASIST. ADMINIS. II	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22405061	18/06/1955	01/12/1987	0	0	TE	6		
16	203102	ANDRES CHAVEZ MILDE	DIRECTORA	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22401002	18/06/1955	01/12/1987	0	0	TE	6		
17	203104	ARCE RUBI ISABEL	TEC. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22401097	06/11/1968	01/10/1983	1	0	TE	6		
18	203105	ARGUEZO LOZANO DE GALLARDO MARIA ELENA	SECRETARIA IV	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22461190	11/05/1960	01/02/1981	1	0	TE	6		
19	203114	BALDEON ALAGA OSCAR TECNOLOGO	JEFEA DE DIVISION	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22474063	08/10/1961	01/06/1976	1	0	F1	5		
20	203117	BARRERA DE HURTADO AIDA CONSUELO	JEFEA DE DIVISION	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22414646	14/06/1955	01/06/1976	1	0	F1	5		
21	203122	BORLINDA RIVERA JORGE	TEC. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22515524	22/08/1961	01/12/1986	1	17	0	TE		
22	203290	CABELLO TRUJILLO EDISON	TEC. EN COMPUTACION	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404174	12/09/1978	01/09/2012	0	0	TE			
23	203128	CACERES BOLAÑIGUEZ VILMA	PLANIFICADOR I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404174	27/08/1953	01/11/1984	1	0	PC	5		
24	203132	CALEDO Y ACOSTA FORTUNATO	ABOGADO I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22423346	26/01/1954	01/12/1986	1	0	PD	5		
25	203134	CAMACHO RIVERA CARLOS	TEC. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22404540	25/07/1957	01/12/2001	0	0	TE	6		
26	203148	CECILIO CORDOVA DE FLORES JANITA	ESP. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22407269	08/03/1958	01/06/1978	1	0	PD	5		
27	203150	CELIS Y JIMENEZ EDUARDO ANGEL	ASIST. ADMINIS. I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22425852	08/04/1953	02/10/1984	0	0	PE	5		
28	203160	CHOTA MARRAS HUGO FRANCISCO	TEC. EN TRANSPORTE I	2 06051 100101000 - ADMINISTRACION DRS HUANUCO	22422051	12/11/1957	01/06/1981	0	0	TA	5		

En las bases de datos definidas para este nivel se verifica el uso de los códigos RENAES y el DNI que corresponde al código único del personal prestador de acuerdo a la norma de uso de códigos estándares.

Conclusión:

La región cumple con el uso de códigos estándares para establecimientos de salud y personal proveedor de servicios, en todas las fuentes de información requeridas; **cumpliendo el criterio establecido.**

Sub Proceso Crítico 2: Análisis de Datos

CRITERIO 1: La Entidad, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los indicadores de Producto y de Insumo del Programa Presupuestario Estratégico y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto ; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos ; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) variables demográficas de los beneficiarios.

Definición operacional: La Región, dispone de una base de datos analítica actualizada mediante la cual se puede construir los 4 indicadores priorizados de Producto, insumos y gasto del Programa Presupuestario y es posible analizar al menos según las siguientes dimensiones: i) Tiempo: Anual, semestral, trimestral, mensual; ii) Territorial: Departamento, provincia, distrito; iii) Categoría del Establecimiento de Salud; iv) Organización Sanitaria de los Establecimientos de Salud; v) Clasificador de gasto; vi) Cadena funcional e institucional; vii) Clasificador de insumos; viii) Clasificación de los costos; ix) Clasificación de pobreza de los distritos; x) Variables demográficas de los beneficiarios.

Para evaluar este criterio, se ha revisado la existencia de una base de datos analítica actualizada, a partir del cual se puede realizar la medición y análisis multidimensional de indicadores priorizados, relacionados al Programa Articulado Nutricional.

De la información remitida en medio magnético, se verifica que la región cuenta con una base de datos analítica (Power Play), en los cuatro tipos de indicadores solicitados: de producto, de insumo y de gasto, como se muestra a continuación:

Bases de datos de producto, disponibilidad y de gasto presupuestario	Base de datos analítica reportados por la Región
Indicadores de productos del Programa Articulado Nutricional	No se adjuntó base de datos sobre este indicador
Indicadores de disponibilidad de insumos	Se verifica la elaboración de una base de datos analítica de PECOSAS de la fuente SIGA, de fecha 14 de febrero de 2013
Indicadores de gasto presupuestal	Se verifica la elaboración de una base de datos analítica de la fuente SIAF, de fecha 14 de febrero de 2013

En dichas bases analíticas se han considerado varias de las dimensiones de análisis establecidas en el instructivo.

Conclusión:

La Región sólo ha presentado bases de datos analíticas de disponibilidad de insumos y gasto con algunas de las dimensiones solicitadas. No presenta bases de datos analíticas de productos., **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**



Sub Proceso Crítico 3: Uso, Disseminación y Transparencia de información

CRITERIO 1: La UE elabora reportes amigables para la disseminación de la información a organizaciones de la sociedad civil

Definición operacional: La Región elabora reportes amigables para la disseminación de la información a nivel distrital y de establecimientos de salud

- a. Indicadores de producto del Programa Presupuestario
- b. Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos
- c. Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto del presupuesto.

Para evaluar este criterio, se verifica la existencia de reportes amigables de indicadores de producto, disponibilidad y gasto del Programa Articulado Nutricional, los mismos que se obtienen de la base de datos analítica del SIS, SIGA y SIAF.

El gobierno regional ha remitido en medio magnético, una carpeta denominada "Reportes amigables" que contiene un reporte según se detalla en la siguiente tabla.

Bases de datos de producto, disponibilidad y de gasto presupuestario	Base de datos analítica reportados por la Región
a) Indicadores de producto del PAN	No se identifica reportes
b) Indicadores de disponibilidad de los insumos críticos	La Región ha adjuntado un reporte en formato Excel sobre disponibilidad de algunos insumos pero no se diferencia la información por punto de atención
c) Indicadores de gasto: asignación y ejecución del presupuesto	No se identifica reportes

Conclusión:

La región no ha adjuntado reportes de indicadores de producto, ni de gasto, solo ha adjuntado un reporte de disponibilidad de insumos., **por lo tanto este criterio no se ha cumplido.**

CRITERIO 2: El Gobierno regional publica regularmente el estado de avance de los indicadores y compromisos.

Definición operacional: La Región pública y actualiza al menos cada 6 meses, el estado de avance de los indicadores priorizados y compromisos de gestión.

La verificación del cumplimiento de este criterio se hace a través del acceso a la página web del Gobierno Regional, desde donde se muestran los reportes de los indicadores y los avances en los compromisos de gestión establecidos en el Convenio.

Para la verificación de este criterio, se ha revisado la información publicada en el siguiente vínculo www.redsaludhuanuco.gob.pe/europan, que contiene información general del Convenio

establecido, Sin embargo no se observa publicación de los compromisos cumplidos en el nivel 0. Así mismo no se identifica reportes de indicadores del PAN establecido en el criterio.

En dicho link se encuentra una serie de información relacionada a los Programas Presupuestales Estratégicos y al Apoyo Presupuestario al PAN – EUROPAN

Conclusión:

En la página web del Gobierno Regional, no hay evidencia de la publicación de los reportes de los indicadores de producto priorizados ni de los compromisos de gestión, **cumpliendo el criterio establecido.**



IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A. CONCLUSIONES GENERALES:

1. El Gobierno Regional de Huánuco ha cumplido con 04 de los 23 criterios evaluados para el Nivel 1 del Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional (EUROPAN).
 - En el Proceso de **Programación operativa**, se ha cumplido 2 de 7 criterios.
 - En el Proceso de **Soporte Logístico para la adquisición y distribución de los insumos**, se ha cumplido 1 de 9 criterios.
 - En el Proceso **Organización para la producción y entrega de los productos**, no se ha cumplido ningún criterio establecido.
 - En el Proceso **Supervisión, seguimiento y evaluación**, se ha cumplido 1 de 4 criterios.
2. La región, a pesar de no haber cumplido el 100% de los compromisos de gestión establecidos para este nivel, se resalta un avance en los procesos de organización para la entrega de productos y en el proceso de Supervisión, seguimiento y evaluación; identificándose los menores avances en el proceso de Soporte logístico.
3. De acuerdo a lo establecido en el Convenio, y según los resultados alcanzados en esta evaluación, corresponde la transferencia del 60% de los recursos del tramo fijo, el 40% restante será transferido una vez subsanadas las observaciones en el plazo establecido en la normatividad vigente.

B. RECOMENDACIONES

1. El Gobierno Regional debe remitir un resumen secuencial ordenado, con el nivel de cumplimiento de cada criterio, según el instructivo remitido, mencionando en cada caso la información que ha sido procesada, así como los anexos que la acompañan u otras observaciones que se consideren necesarios a tener en cuenta en la etapa de verificación por parte del MEF.
2. Para mejorar el cumplimiento de la afiliación temprana y la identificación del niño/a con CUI/DNI, el Gobierno Regional, en coordinación con RENIEC, debe facilitar la instalación de las Oficinas Registrales Auxiliares (ORAs) en establecimientos de salud priorizados, que permita a los niños/as recién nacidos acceder al Acta de Nacido Vivo y al inicio del trámite del DNI; y por ende a la afiliación temprana al SIS y otros Programas Sociales.
3. Cada Unidad Ejecutora debe seguir los procedimientos normados para mantener actualizado la lista de establecimientos de salud en el SIGA. Ello permitirá ordenar la información de recursos humanos y equipamiento por punto de atención.
4. El Gobierno Regional debe realizar la programación operativa de acuerdo al estándar o cartera de servicios de productos y subproductos para cada establecimiento de salud según categoría.

Ello permitirá favorecer la entrega adecuada de productos y sub productos del PAN a su población beneficiaria en cada establecimiento de salud.

5. El Gobierno Regional debe culminar en el registro de información en la base de datos que contiene el listado total de establecimientos de salud con acceso físico a menos de una hora para los servicios de atención infantil.
6. Las Unidades Ejecutoras deben verificar y completar la información de personal mejorando la calidad del registro que se consigna en el SIGA PpR en el total de establecimientos activos; así mismo en las bases de datos SIAF y SIGA se deben eliminar los registros duplicados del personal.
7. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deberán remitir información de las actas de conciliación contable de los bienes patrimoniales a Junio de 2013.
8. Las Unidades Ejecutoras deben garantizar el compromiso del presupuesto anual del recurso humano en el primer trimestre para asegurar la disponibilidad de personal en los puntos de atención.
9. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben usar el SIGA, Módulo Logístico, a través de sus distintas funcionalidades, tales como: Plan Anual de adquisiciones, procesos de selección, seguimiento de contratos, órdenes de compra de bienes y servicios, movimiento de almacenes y distribución de insumos; y para ello se requiere normar su uso y dotar a los responsables de estas competencias.
10. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben realizar un monitoreo permanente por punto de atención para garantizar la disponibilidad del equipamiento e insumos críticos en los establecimientos priorizados de los distritos más pobres, de acuerdo a los estándares para cada categoría de establecimiento.
11. El Gobierno Regional y Unidades Ejecutoras deben mejorar los procesos logísticos para garantizar disponibilidad adecuada de medicamentos en los establecimientos de salud, así como la adquisición oportuna de bienes requeridos.
12. Las modificaciones presupuestales a nivel de específicas de gasto de los productos vinculados al Programa, deberá hacerse a partir de la programación en el SIGA (Fase Aprobado), para ello es necesario mejorar el nivel de coordinación entre las áreas técnicas y administrativas (planeamiento y logística) en cada UE.
13. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben monitorear permanentemente la disponibilidad de recurso humano de salud en establecimientos priorizados; así mismo mejorar el registro de datos en la base de datos HIS.
14. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben generar las bases de datos analíticas para el total de indicadores de gestión y sanitarios comprendidas en los procesos 3 y 4 del Convenio, lo que permitirá monitorear el avance de metas establecidas; esta información debe ser publicada en la página del gobierno regional.



15. El Gobierno Regional debe formalizar un Convenio de intercambio de información entre las entidades RENIEC, JUNTOS y SIS que permitan incrementar la proporción de niños/as con identidad de manera oportuna.
16. El Gobierno Regional y las Unidades Ejecutoras deben formalizar las Directivas que normen los procesos de gestión y organicen los flujos de las bases de datos de los padrones de niños y establecimientos.
17. El Gobierno Regional debe conformar a nivel regional, un comité/equipo de seguimiento al cumplimiento de los compromisos de gestión e indicadores del Convenio, para facilitar el cumplimiento de compromisos de gestión y de los indicadores del Convenio. Para ello es importante conocer el detalle de los reportes de Programación presupuestal, reportes de gasto, indicadores de producto e insumos, que proporcionan El SIAF, SIGA, ENDES y otras bases de datos disponibles.
18. Las observaciones identificadas en este I Informe de verificación de cumplimiento del Convenio - Nivel 1, deberán ser subsanadas dentro del plazo establecido, tomando en cuenta estas recomendaciones y las precisiones establecidas para cada criterio.



ANEXO N° 1

VERIFICACIÓN DE LA INFORMACION REMITIDA AL MEF

La información remitida al MEF se encuentra documentado en medios físicos impresos y en archivos electrónicos contenidos en un DVD. Se verifica un informe consolidado elaborado por la Dirección Regional de Salud de Huánuco y 03 anexos que se adjuntan al documento en mención, los mismos que son: **Anexo 01:** F100 y F200 los mismos que contienen información consolidada regional, **Anexo 02:** DVD con información de archivos electrónicos y **Anexo 03:** el mismo que contiene los informes parciales correspondientes a cada una de las Unidades Ejecutoras en Salud de la Región Huánuco: Red de Salud Huánuco, Red de Salud Leoncio Prado, Hospital Tingo Maria y Hospital Regional Hermilio Valdizán. Asimismo, se verifica la existencia de documentos relacionados con trámites administrativos.

El Gobierno Regional Huánuco remite el expediente conteniendo el informe correspondiente, mediante **OFICIO N°148-2013-GRH/GRPPAT** de fecha 14 de febrero del 2013.

A continuación se presenta una descripción de los documentos impresos contenidos en el expediente:

- **UNIDAD EJECUTORA 1110: RED DE SALUD LEONCIO PRADO:**

1. Oficio N° 129-2013-DE-ODI-IS-RSLP-DRSH/GRH, mediante el cual se remite el informe correspondiente a la DIRESA Huanuco para su consolidación.
2. F100 de la base de datos del SIS: esSIS, afiSIS y ateSIS
3. F100 de la base de datos del HIS: esHIS y ateHIS
4. F100 de EsMINSA
5. F100 del esPadron
6. F100 del AfiPadron
7. F200 del Back Up del SIGA.

- **UNIDAD EJECUTORA 812: HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN:**

1. Oficio N° 231-2013-HRHVM-HCO-DE-DA, mediante el cual se remite el informe correspondiente a la DIRESA Huanuco para su consolidación.
2. F100 de la base de datos del SIS: esSIS, afiSIS y ateSIS
3. F100 de la base de datos del HIS: esHIS y ateHIS
4. F100 de EsMINSA
5. F100 del esPadron
6. F100 del AfiPadron
7. F100 DEL AfiJuntos
8. F200 del Back Up del SIGA.
9. Informe narrativo del cumplimiento de compromisos del Nivel 1 del convenio de apoyo presupuestario al PAN - EUROSPAN

- **UNIDAD EJECUTORA 811: HOSPITAL TINGO MARIA:**



1. Oficio N° 296-2013-DRSH-GRH-HTM-DE, mediante el cual se remite el informe correspondiente a la DIRESA Huanuco para su consolidación.
 2. F100 de la base de datos del SIS: esSIS, afiSIS y ateSIS
 3. F100 de la base de datos del HIS: esHIS y ateHIS
 4. F100 de EsMINSA
 5. F100 del esPadron
 6. F100 del AfiPadron
- **UNIDAD EJECUTORA 1247: RED DE SALUD HUANUCO:**
 1. Oficio N° 151-2013-GR-HCO/DRS-DIREC-HCO-DE-ODI-AIS-PEAN, mediante el cual se remite el informe correspondiente a la DIRESA Huanuco para su consolidación.
 2. F100 de la base de datos del SIS: esSIS, afiSIS y ateSIS
 3. F100 de la base de datos del HIS: esHIS y ateHIS
 4. F100 de EsMINSA
 5. F100 del esPadron
 6. F100 DEL AfiJuntos
 7. F100 del AfiPadron
 8. F100 de Acceso de Servicios

En la carpeta “**BACK UPS**” se consigna 05 sub carpetas, las mismas que contienen información de los Back Ups Del SIGA de las 05 Unidades Ejecutoras. Las sub carpetas son las siguientes:

- 01: BACK UP EU 810 – DIRESA HUANUCO
- 02: BACK UP EU 811 – HOSPITAL TINGO MARIA
- 03: BACK UP EU 812 – HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
- 04: BACK UP EU 1110 – RED LEONCIO PRADO
- 05: BACK UP EU 1247 – RED HUANUCO.

En el Anexo 01 del expediente se adjuntan los Formatos 100 y 200 en medios impresos. Esta información se encuentra consolidada a nivel regional. A continuación se presente una descripción de la información remitida en esta parte. Del mismo modo se incluye la información de cada una de las UEs contenida en los F100 y F200 a fin de complementar la información regional. Del mismo modo se realiza una contrastación de toda la información impresa remitida en los F100 y F200 con los archivos electrónicos adjuntados en el DVD.



Tabla N° 01: Formato 100 de la Tabla AfiPadron

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón Nominado de niños /as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón Nominado de Niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón Nominado de niños/as menores de 36 meses	AfiPadrón
2. Nombre base de datos	AfiPadrón	AfiPadrón	
3. Nombre de la tabla	Padrón Nominal	Padrón Nominal	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	34	34	
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	80,860	80,860
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	25,750	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	32,684	Sin Dato
7. Listado de variables		Pad_N	Pad_N
		Pad_depar	Pad_depar
		Pad_prov	Pad_prov
		Pad_distri	Pad_distri
		Pad_ubigeo	Pad_ubigeo
		Pad_nom_EESS	Pad_nom_EESS
		Pad_EESS	Pad_EESS
		Pad_Apnin	Pad_Apnin
		Pad_Amnin	Pad_Amnin
		Pad_Pnonin	Pad_Pnonin
		Pad_Snonin	Pad_Snonin
		Pad_CodSex	Pad_CodSex
		Pad_Fecnac	Pad_Fecnac
		Pad_edadc	Pad_edadc
		Pad_TipDoc	Pad_TipDoc
		pad_DNI	pad_DNI
		pad_TioSeguro	pad_TioSeguro
		pad_NumAfil1	pad_NumAfil1
		pad_DirMenor	pad_DirMenor
		pad_PIN	pad_PIN
		pad_PVL	pad_PVL
		pad_Juntos	pad_Juntos
		pad_otros	pad_otros
		pad_relación	pad_relación
		pad_ApMadre	pad_ApMadre
		pad_AmMadre	pad_AmMadre
		pad_PnomMadre	pad_PnomMadre
		pad_SnomMadre	pad_SnomMadre
		pad_DNI madre	pad_DNI madre
		pad_NivInstrucMadre	pad_NivInstrucMadre
		pad_Leng	pad_Leng
		CCPP	CCPP
	Cod_ccpp	Cod_ccpp	
	LugarNac	LugarNac	



La Tabla N° 01, muestra información de la base de datos del Padrón Regional Nominado de niños/as menores de 5 años, la misma que se encuentra en formato excel y contiene 34 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en el archivo electrónico con información regional.

Se observa que en el F100 de la UE 401 y UE 402 no cuentan con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

En cuanto al número de registros verificados en los archivos electrónicos, el Pliego 448 (información regional) tiene 80,860 datos, Red de Salud Leoncio Prado 25,750 y Red de Salud Huanuco 32,684.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables tanto en el formato 100 como en los archivos Excel entregados en CD.



Tabla N° 02: Formato 100 de la Tabla EsSIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos SIS	EsSIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos SIS	EsSIS
2. Nombre base de datos		EsSIS	EsSIS
3. Nombre de la tabla		Establecimientos SIS	Establecimientos SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		13	13
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	269
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	113	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		Pre_codest	Pre_codest
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Pre_afilia	Pre_afilia
		Pre_uci	Pre_uci
		Pre_Disa	Pre_Disa
		Pre_CodPag	Pre_CodPag
		Pre_CodEje	Pre_CodEje
		Pre_Estado	Pre_Estado
		categoria	categoria
		ubigeo	ubigeo

La Tabla N° 02 muestra información referida al listado de establecimientos de la base del SIS a nivel de consolidado regional y Unidades Ejecutoras.

Se observa que en el F100 de la UE 401 y UE 402, no cuenta con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional

El nivel regional del pliego 448 tiene 269 registros de datos tanto en el formato impreso del F100 como en el archivo electrónico. Para las Unidades Ejecutoras de Salud, la UE 403 y 404 tienen 80 y 113 registros respectivamente.

El cuanto al listado de las variables, en el formato 100 se registra nombres de variables similares tanto en el formato 100 y medio electrónico.

Tabla N° 03: Formato 100 de la Tabla AfISIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Listado de niños menores de 3 años afiliados al SIS	AfiSIS
2. Nombre base de datos		ARFSIS	AfiSIS
3. Nombre de la tabla		AfiSIS	Afiliados al SIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		18	18
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	71,480	71,480
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	27,750	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	479,052	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		ubigeo	ubigeo
		Ubi_Nombre	Ubi_Nombre
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		pre_Nombre	pre_Nombre
		afi_numregafis	afi_numregafis
		afi_fecafiliacion	afi_fecafiliacion
		Afi_feccaducidad	Afi_feccaducidad
		afi_appaterno	afi_appaterno
		afi_apmaterno	afi_apmaterno
		afi_pnom	afi_pnom
		afi_snom	afi_snom
		afi_fecnac	afi_fecnac
		afi_idsexo	afi_idsexo
		afi_tipodocumento	afi_tipodocumento
		afi_DNI	afi_DNI
		Afi_edad	Afi_edad

La Tabla N° 03, muestra información de los Niños Menores de 3 años afiliados/inscritos al SIS según el consolidado regional y Unidades Ejecutoras, la misma que se encuentra en formato excel y contiene las 18 variables, según lo solicitado en el instructivo, tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.



Se observa que en el F100 de la UE 401 y UE 402, no cuenta con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

El número de registros observados en el formato impreso F100 para el nivel regional Pliego 448 es de 71,480, la misma que coincide con la información en el formato electrónico. El número de registros de datos para la UE 403 y 404 en los formatos impresos son los siguientes respectivamente: 27,750 y 479,052.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Tabla N° 04: Formato 100 de la Tabla AteSIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 401: Hospital Tingo María	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Atenciones y atendidos en el SIS en los EESS en los últimos 12 meses	AteSis
2. Nombre de la base de datos	ARFSIS	AteSis	
3. Nombre de la tabla	AteSIS	Atenciones y Atendidos del SIS	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	05	05	
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	268
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	959,042	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	389,561	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		afi_idEESSafi	afi_idEESSafi
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atenciones 2012 - 2013	Atenciones 2012 - 2013

En la Tabla N° 04 presenta información sobre la base de datos de atenciones del SIS de los últimos 12 meses, la misma que fue remitida según Unidades Ejecutoras y un consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 05 variables según lo indicado en el instructivo.

Se observa que en el F100 de la UE 401 y UE 402, no cuenta con dato para los formatos impresos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

El número de registros para el nivel regional no coincide entre lo reportado en el F100 y los archivos electrónicos, existiendo una diferencia de 1 registro. Para el consolidado regional en el F100 se reporta 269, mientras que para el archivo electrónico 268.

La UE 403 y 404 reportan en su F100 impreso 959,042 y 389,561 registros respectivamente.

Respecto al listado de variables, todas las bases de datos contienen el mismo tipo de variables. El número de variables son las mismas tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

Tabla N° 05: Formato 100 de la Tabla AfiJuntos

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres - JUNTOS	AfiJuntos
	UE 401: Hospital Tingo María	NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos	NO APLICA
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años	NO APLICA
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Base de datos del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres	AfiJuntos
2. Nombre base de datos		Padrón de beneficiarios JUNTOS	AfiJuntos
3. Nombre de la tabla		Afiliados a Juntos: "AfiJuntos"	Padrón JUNTOS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		22	22
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	21,833	21,833
	UE 401: Hospital Tingo María	NO APLICA: No es ámbito del Programa Juntos	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	NO APLICA: No tiene población asignada de niños menores de 3 años	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	9,788	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		Region	Region
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		CCPP	CCPP
		APaterno	APaterno
		AMaterno	AMaterno
		Nombres	Nombres
		EdadA	EdadA
		EdadM	EdadM
	FNacimiento	FNacimiento	

Criterios de Fuente de Datos	Medio Impreso Formato 100	Medio electrónico
	Sexo	Sexo
	Parentesco	Parentesco
	TipDoc	TipDoc
	NumDoc	NumDoc
	CodSalud	CodSalud
	CodSIS	CodSIS
	Nomb_Est	Nomb_Est
	APaternoTit	APaternoTit
	AMaternoTit	AMaternoTit
	NombresTit	NombresTit
	DNITit	DNITit

La Tabla N° 05, corresponde a la base de datos de beneficiarios menores de 36 meses del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres del Programa JUNTOS, según Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional. La UE Hospital Tingo Maria no re riporta información por no ser ámbito del programa Juntos. Por su parte la UE Hospital Hermilio Valdizan no cuenta con esta información ya que no cuenta con población asignada.

Se observa que en el F100 impreso de la UE 403 no cuenta con registro de datos. Asimismo, no registra información en archivos electrónicos para las Unidades Ejecutoras 401, 402, 403 y 404. La información registrada en archivo electrónico pertenece al consolidado del nivel regional.

El número de registros para el F100 consolidado a nivel regional es de 21,833, mientras que para la UE 404 es de 9,788

En cuanto al número de variables, en el formato 100 y en medio electrónico se registran 22 variables y todas coinciden tanto en el Formato 100 como en medio electrónico.

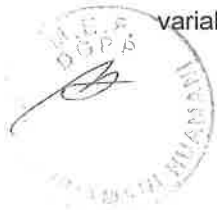


Tabla N° 06: Formato 100 de la Tabla EsPadron

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 401: Hospital Tingo María	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Padrón de Establecimientos de Salud	esPadrón
2. Nombre base de datos	EsPadron	esPadron	
3. Nombre de la tabla	Padrón de Establecimientos de Salud	Padrón de Establecimientos de Salud	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	21	21	
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	281
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	113	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		CodPI	CodPI
		CodEjec	CodEjec
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Categoria	Categoria
		Ubigeo	Ubigeo
		CCPP	CCPP
		Codccpp	Codccpp
		Direc	Direc
		Telef	Telef
		Red	Red
		MR	MR
		CLAS	CLAS
		Activo	Activo
		Res_ES	Res_ES
		Res_Recat	Res_Recat
	Est_priorizado	Est_priorizado	
	Ref_lab_emg	Ref_lab_emg	
	Resp	Resp	

La tabla N° 06 presenta información sobre el Padrón de Establecimientos de Salud de la Región Huánuco la misma que fue remitida por cada una de las Unidades Ejecutoras y luego consolidado a nivel regional. Esta información se encuentra en formato Excel. Esta tabla contiene 21 variables de acuerdo a lo señalado en el instructivo considerado para este nivel.

Para el consolidado regional el F100 impreso registra 269 datos, mientras que para la UE-403 y UE-404 80 y 113 datos respectivamente. Las dempas UE no registran información para el F100 impreso. Para los archivos electrónicos se considera el consolidado a nivel regional.

Las variables en cada una de las UE son las mismas en ambos medios de verificación.

Tabla N° 07: Formato 100 de la Tabla EsHIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 401: Hospital Tingo María	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	BASE DE DATOS HIS	esHIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	BASE DE DATOS HIS	esHIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	esHIS
3. Nombre de la tabla		EsHIS	esHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		11	11
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	269
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	113	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Coduni	Coduni
		Tipo	Tipo
		COD_DPTO	COD_DPTO
		COD_PROV	COD_PROV
		COD_DIST	COD_DIST
		COD_DISA	COD_DISA
		COD_RED	COD_RED
	COD_MIC	COD_MIC	

La Tabla N° 07, presenta información del maestro de establecimientos de la base de datos del HIS, la misma que se encuentra en formato Excel y contiene 11 variables. Esta información se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

El número de establecimientos de salud reportados en el nivel regional tanto para el F100 impreso como la información en archivo electrónico es de 269.

La Unidad Ejecutora 401 y 402 no registran información F100 impreso. Asimismo, la información contenida en los archivos electrónicos corresponde al nivel consolidado del nivel regional.

En cuanto al número de variables son las mismas cifras que se presentan en ambos medios de verificación.

Tabla N° 08: Formato 100 de la Tabla AteHIS

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 401: Hospital Tingo María	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Base de Datos HIS	ateHIS
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Base de Datos HIS	ateHIS
2. Nombre de la base de datos		HIS	ateHIS
3. Nombre de la tabla		AteHIS	AteHIS
4. Formato		Excel	Excel
5. Número de variables		5	5
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	269
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	113	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		Codestab	Codestab
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Atendidos_2012-2013	Atendidos_2012-2013
		Atenciones_2012-2013	Atenciones_2012-2013

La Tabla N° 08 corresponde a la información de la base de datos de atenciones del HIS, la cual se presenta por Unidades Ejecutoras y consolidado a nivel regional.

La información corresponde a la base de datos de los últimos 12 meses del periodo 2012 - 2013, con un total de 269 registros a nivel del consolidado regional tal como se muestra en medio impreso del F100 como en el archivo electrónico consignado en el DVD.

La UE 401 y 402 no consideran información para el F100 impreso. La información en archivo electrónico corresponde al nivel regional.

En cuanto al número y nombres de las variables, presentan la misma información.

Tabla N° 09: Formato 100 de la Tabla EsMINSA

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
1. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 401: Hospital Tingo María	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Establecimientos de Salud de la Base RENAES - MINSA	esMINSA
2. Nombre de la base de datos	Es MINSA	esMINSA	
3. Nombre de la tabla	EESS fuente RENAES	EESS fuente RENAES	
4. Formato	Excel	Excel	
5. Número de variables	27	27	
6. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	269	280
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	80	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	113	Sin Dato
7. Listado de variables		Num	Num
		Institución	Institución
		Coduni	Coduni
		Nomb_Est	Nomb_Est
		Tipo	Tipo
		Departamento	Departamento
		Provincia	Provincia
		Distrito	Distrito
		Ubigeo	Ubigeo
		Dirección	Dirección
		Código DISA	Código DISA
		Código Red	Código Red
		Código Microrred	Código Microrred
		DISA	DISA
		Red	Red
		Microrred	Microrred
		Categoría	Categoría
		Teléfono	Teléfono
		Tipo Doc.Categorización	Tipo Doc.Categorización
		Nro.Doc.Categorización	Nro.Doc.Categorización
		Horario	Horario
		Inicio de Actividad	Inicio de Actividad
		Responsable	Responsable
	Estado	Estado	
	Situación	Situación	
	Condición	Condición	
	Inspección	Inspección	
	Num	Num	
	Institución	Institución	



La Tabla N° 09, muestra información de la base de datos del Registro Nacional de Establecimientos de Salud del MINSA (RENAES), la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico.

El número de variables es 27 para el F100 y medio electrónico.

El registro de datos en el F100 impreso para el nivel regional es de 269, mientras para las UE 403 y 404 es de 80 y 113 respectivamente. La UE 401 y 402 no registran información.

El archivo electrónico identificado corresponde al nivel regional y contiene 280 registros, la misma que no coincide con los datos del F100 impreso.

El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.

Tabla N° 10: Formato 100 de la Tabla Acceso de Servicios de Salud

Criterios de Fuente de Datos		Medio impreso Formato 100	Medio electrónico
8. Nombre del archivo	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 401: Hospital Tingo María	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Matriz de Establecimientos de Salud con tiempo de acceso a la población	Acceso de servicios de salud
9. Nombre de la base de datos		Es MINSA	Acceso de servicios de salud
10. Nombre de la tabla		EESS fuente RENAES	Acceso de servicios de salud
11. Formato		Excel	Excel
12. Número de variables		12	12
13. Número de registros	Pliego 448: Gobierno Regional consolidado	2,656	1,944
	UE 401: Hospital Tingo María	Sin Dato	Sin Dato
	UE 402: Hospital Hermilio Valdizán	Sin Dato	Sin Dato
	UE 403: Red de Salud Leoncio Prado	Sin Dato	Sin Dato
	UE 404: Red de Salud Huánuco	Sin Dato	Sin Dato
14. Listado de variables		Cod UE	Cod UE
		Nom UE	Nom UE
		Cod EESS	Cod EESS
		Nom EESS	Nom EESS
		Nom Prov	Nom Prov
		Nom Dist	Nom Dist
		Nom CCPP	Nom CCPP
		Num Niños CCPP	Num Niños CCPP
		Distancia KM	Distancia KM
		Horas Traslado EESS	Horas Traslado EESS
		Núm Niño/ño hora	Núm Niño/ño hora
		Porc Niño/ño hora	Porc Niño/ño hora

La Tabla N° 10, muestra información del Acceso de la población infantil a los Servicios de, la misma que se encuentra por Unidades Ejecutoras y consolidado regional, tanto en el formato 100 como en medio electrónico. El número de variables es 12 para el F100 y medio electrónico.

El registro de datos tanto para el F100 es de 2,656 y para el archivo electrónico es de 1,944. Esta información corresponde al nivel regional. No se verifican información para las unidades ejecutoras de salud. El listado de variables es la misma en ambos medios de verificación.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Viceministro
de Hacienda

Dirección
General del Presupuesto Público

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

INFORME DE SEGUIMIENTO DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL ESTRATÉGICO ARTICULADO NUTRICIONAL

CONVENIO EUROPEAN – AÑO 2

TRAMO VARIABLE

GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE
HUÁNUCO

Lima, Marzo 2013



I. ANTECEDENTES

De acuerdo a la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 que regula la Formulación, Suscripción, Ejecución y Seguimiento de los Convenios de Apoyo Presupuestario, en el marco del Presupuesto por Resultados, así como en el Convenio de Apoyo Presupuestario al Programa Articulado Nutricional – EUROSPAN, suscrito entre el Gobierno Regional de Huánuco y el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la Dirección General de Presupuesto Público; se establece que en el segundo año, la transferencia de los recursos se hará luego de verificado el cumplimiento de los compromisos de gestión y de las metas de los indicadores de resultado/producto del Programa, en dos tramos: Fijo y Variable en proporciones de 70 y 30% respectivamente.

En este sentido, el "Informe de Seguimiento de los Indicadores del Programa Presupuestario Estratégico Articulado Nutricional", da cuenta del avance alcanzado tanto en los indicadores de resultado como de productos priorizados, tomando como fuente de información la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES).

Asimismo, en el marco del Convenio EUROSPAN, el presente informe muestra los avances en el cumplimiento de las metas de los cuatro indicadores de producto priorizados, medidos por la ENDES, en los distritos más pobres de la Región, a partir del cual se define la transferencia de recursos correspondiente al Tramo Variable.

II. TENDENCIA EN LOS PRINCIPALES INDICADORES DE RESULTADO

Respecto al **resultado final**, Huánuco muestra una reducción de 20,1 puntos porcentuales en la proporción de menores de 5 años con desnutrición crónica. Pasó de 41,5% en el 2007 a 21,4% en el 2012, como se observa en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 01: Proporción de menores de 5 años con Desnutrición Crónica (Patrón de referencia NCHS)

	2007	2012
Nacional	22,6	13,5 IC 95% [12,4 – 14,5]
Huánuco	41,5	21,4 IC 95% [16,5 – 26,2]

Fuente: ENDES

En cuanto a los indicadores de **resultado intermedio**, se observa una disminución en la prevalencia de anemia en menores de 36 meses entre el 2007 y el 2012 pasando de 55,4% a 51,0%. Sin embargo, en la práctica de lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses se observa una disminución respecto al 2007, pasando de 76,0% a 74,5% en el 2012. Respecto a la proporción de niños/as menores de 36 meses que presentaron Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), disminuye los niveles del 2007 en 3,4 puntos porcentuales, mientras que en la proporción de niños/as con Infecciones Respiratorias Agudas (IRA), presenta una reducción progresiva importante, pasando de 24,7 a 14,2%. Las cifras se muestran en el siguiente cuadro:



Cuadro N° 02: Indicadores de Resultado del Programa Articulado Nutricional

Indicadores de Resultado	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses con anemia.	55,4	53,1	66,5	53,3	51,0	4,4 ↓
Proporción de niños/as menores de 6 meses con Lactancia Materna exclusiva.	76,0	74,3	83,4	79,5	74,5	1,5 ↓
Proporción de menores de 36 meses que en las dos últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron EDA.	16,6	17,9		14,4	13,2	3,4 ↓
Proporción de menores de 36 meses que en las últimas semanas anteriores a la encuesta tuvieron IRA.	24,7	26,2	22,4	16,1	14,2	10,5 ↓

Fuente: ENDES

III. TENDENCIA EN LOS INDICADORES DE PRODUCTO E INSUMO

Los indicadores de producto del Programa Articulado Nutricional, muestran los siguientes avances:

Cuadro N° 03: Indicadores de Producto del Programa Articulado Nutricional

	2007	2009	2010	2011	2012	Diferencia 2007 -2012
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	58,0	54,8	67	71,7	76,9	18,9 ↑
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	24,1	47,8	69,9	72,3	69,0	44,9 ↑
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	15,1	32,3		25,2	14,4	0,7 ↓
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	73,7	84,2	86,1	84,5	91,6	17,9 ↑

Fuente: ENDES.

Como se observa en el Cuadro N° 03, la Región muestra un progreso significativo en los principales indicadores de producto del Programa. En el caso de los productos de Vacunas y CRED completo para la edad, se observa un incremento en 18,9 y 44,9 puntos porcentuales respectivamente entre el 2007 y el 2012. En cuanto a la proporción de niños/as que recibieron



suplemento de hierro disminuyó en 0,7 puntos porcentuales y en el indicador de gestantes que recibieron suplemento de hierro aumentó 17,9 puntos porcentuales en el mismo período.

En el marco del Convenio de Apoyo Presupuestario - EUROPAN, se establecieron metas a cumplir en cada uno de los indicadores, los que fueron evaluados en los distritos del quintil más pobre de la Región (quintil 1), y sobre cuyos resultados se hará la transferencia de recursos correspondientes al tramo variable. Los datos alcanzados de esta evaluación se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 04: Cumplimiento de metas de los indicadores priorizados del Convenio EUROPAN (Distritos del quintil 1)

Indicador	Meta 2012	Valor alcanzado 2012	% Cumplimiento de la meta
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	68.8	69.0	100.3
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	74.8	76.0	101.6
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	50.6	15.6	30.8
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	87.6	90.5	103.3

Fuente: ENDES

En tres (03) indicadores, "Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro", "Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro" y "Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad" han logrado superar las metas propuestas, mientras que para el indicador "Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" no se logró cumplir la meta mínima establecida.

Teniendo en consideración la Directiva N° 002-2010-EF/76.01 y al Convenio EUROPAN; para el año 2012 (nivel 1), el 30% del presupuesto disponible para la transferencia será en función del porcentaje de cumplimiento de metas, de acuerdo al ponderado siguiente:

Porcentaje de avance de meta	% de transferencia
Igual o mayor a 90%	100%
Igual o mayor a 75%	75%
Igual o mayor a 50%	50%
Menor que 50%	0%

El monto disponible para cada meta es similar y a partir de eso se estima según el porcentaje de cumplimiento. La transferencia por cada indicador se muestra en el cuadro siguiente:



**Cuadro N° 05: Transferencia por indicadores priorizados del Convenio EUROSPAN
(Distritos del quintil 1)**

Indicador	Monto asignado (S/.)	Porcentaje de avance de meta	% de transferencia por indicador	Monto a transferir (S/.)
Proporción de niños/as menores de 36 meses con vacuna completa para su edad.	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
Proporción de niños/as menores de 36 meses con CRED completo para su edad.	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro.	375,000	Menor que 50%	0%	0
Proporción de gestantes que recibieron suplemento de hierro.	375,000	Igual o mayor a 90%	100%	375,000
Total	1,500,000			1,125,000

CONCLUSIÓN:

La Región Huánuco muestra avances en el logro de resultados vinculados al Programa Articulado Nutricional respecto al 2007, en el cumplimiento de las metas en los indicadores priorizados en el Convenio de Apoyo Presupuestario. En cuanto al cumplimiento de metas del 2012 se concluye que en 3 indicadores han logrado porcentajes de cumplimiento mayores o iguales a 90%, mientras que en el indicador "Proporción de niños/as de 6 a menos de 36 meses que recibieron suplemento de hierro" la meta alcanzada fue menor al mínimo esperado; por tanto de acuerdo al cálculo antes descrito, corresponde transferir **S/. 1,125,000.00**.

